



CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A.C.

**CINIF**

**Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.  
INFORME ANUAL 2012**

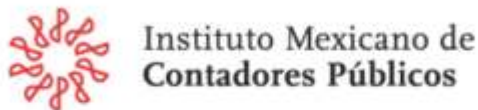


## **Índice**

---

<b>Asociados</b>	<b>4</b>
<b>Informe del Presidente del Consejo Directivo</b>	<b>5</b>
<b>Informe del Presidente del Consejo Emisor y Director del Centro de Investigación y Desarrollo</b>	<b>9</b>
<b>Informe del Presidente del Comité Técnico Consultivo</b>	<b>20</b>
<b>Inventario de Proyectos</b>	<b>23</b>
<b>Publicaciones</b>	<b>24</b>
<b>Difusión de las Normas de Información Financiera 2011</b>	<b>25</b>
<b>Dictamen de los Auditores Independientes</b>	<b>28</b>
<b>Estados Financieros 2012</b>	<b>30</b>
<b>Dictamen del Comité de Vigilancia</b>	<b>40</b>
<b>Directorio del Consejo Directivo</b>	<b>41</b>
<b>Directorio del Comité Técnico Consultivo</b>	<b>42</b>
<b>Directorio del Consejo Emisor y Centro de Investigación y Desarrollo, Comité de Vigilancia y Dirección Ejecutiva</b>	<b>43</b>
<b>Donantes / Sectores</b>	<b>44</b>
<b>Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. Informa: - Respuestas al IASB y NSS 2012</b>	<b>45</b>

## Asociados



## Informe del Presidente del Consejo Directivo



**C.P.C. Carlos Garza y Rodriguez**

### Honorable Asamblea de Asociados

En cumplimiento de los Estatutos del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), tengo el honor de presentar a esta Honorable Asamblea de Asociados, el informe anual del Consejo Directivo sobre las actividades de la institución por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012.

Para entender la importancia que representan las actividades del CINIF para la comunidad de negocios en nuestro país y para el sector gubernamental, es preciso ubicarnos en el entorno mundial. En particular en la zona del euro, el fuerte deterioro en la confianza de hogares y empresas, ajustes fiscales mayores a lo previsto y el proceso de desempalacamiento de los bancos ha incidido negativamente en la actividad económica. Para contener el deterioro en dichos mercados, las autoridades implementaron acciones sin precedente, entre las que destacaron las operaciones de refinanciamiento a largo plazo. Toda esta situación provocó un incremento en el riesgo tanto para los países, como para las empresas. A partir de 2009, las empresas enfrentaron retos importantes para poder salir adelante. Los nuevos instrumentos financieros que se empezaron a emitir para financiar sus operaciones a largo plazo son cada día más sofisticados, y en consecuencia, es indispensable la emisión de Normas Contables que permitan reflejar adecuadamente en la información financiera los efectos de dichos instrumentos.

El año 2012 al igual que años anteriores, el CINIF tuvo una actividad intensa continuando con la emisión de nuevas Normas de Información Financiera (NIF). Desde el año anterior, la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (International Financial Reporting Standards - IFRS), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) es prácticamente un hecho. Las diferencias que todavía existen entre las NIF y las IFRS, son mínimas. Algunas de ellas deben ser evaluadas por el organismo internacional y otras que se siguen analizando para lograr su eliminación. Durante el año tuvimos una intensa interacción con empresas, auditores y organismos reguladores debido a que a partir de 2012 la aplicación de las IFRS es obligatoria para las empresas registradas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Las actividades técnicas relevantes del CINIF en el año, se detallan en los informes adjuntos de los Presidentes del Consejo Emisor y Director del Centro de Investigación y Desarrollo y del Comité Técnico Consultivo.

De manera resumida menciono a continuación las actividades relevantes desarrolladas durante el año.

### Actividades Técnicas y Normativas

En el año 2012 se emitieron cuatro nuevas NIF y se modificaron dos emitidas en el año 2011 y se tuvo una intensa actividad en el desarrollo de normas relativas a instrumentos financieros. Se espera que estas NIF sean emitidas en 2013. Actualmente se están preparando varias nuevas NIF y modificando algunas anteriores. Entre otras, se modificarán dos de las NIF del Marco Conceptual para dar cabida a la nueva normatividad sobre valor razonable.

Como antes se comentó, hemos continuado con la homologación de las NIF con las IFRS. Las diferencias que todavía existen son mínimas. Algunas de ellas deben ser evaluadas por el organismo internacional y otras se siguen analizando para lograr su eliminación.

Las actividades desarrolladas conjuntamente con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), para la eliminación de diferencias de las disposiciones regulatorias y las NIF son intensas y continuas. Los resultados obtenidos son muy satisfactorios y estos organismos han llevado a cabo cambios en las regulaciones encaminadas a la eliminación de las

diferencias.

Intensa actividad durante el año se tuvo en materia de difusión entre diferentes actores interesados en la normatividad nacional e internacional. Entre los eventos realizados destacan:

- Diez eventos de difusión para capacitadores llevados a cabo a través de los Colegios Federados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), así como diversas presentaciones sobre novedades de las NIF en diferentes partes de la República Mexicana en eventos organizados, también por Colegios del IMCP.
- Presentaciones a miembros de algunos Asociados del CINIF como son: Asociación de Bancos de México (ABM), Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), BMV, CNBV, entre otros.
- Foro de auscultación a emisoras, en conjunto con el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), sobre las mejoras a las IFRS y varias presentaciones de las nuevas NIF a su Comité Técnico Nacional.
- Eventos de difusión de las NIF en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, en la Escuela Bancaria y Comercial, en el Campus Ciudad de México del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y en la Universidad Anáhuac del Norte.

## Actividad Internacional

La participación del CINIF en el ámbito internacional es fundamental. Las relaciones que se mantienen con el IASB son intensas y de constante comunicación. Durante el año se dio respuesta formal a un número importante de documentos puestos a auscultación o sobre los cuales el IASB solicita opiniones específicas, así como preguntas realizadas por otros organismos reguladores de IFRS.

Desde 2011 el CINIF forma parte del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), siendo uno de los socios fundadores. El GLENIF organiza Grupos Técnicos de Trabajo (GTT) para el desarrollo de diferentes temas con la participación de expertos calificados. El CINIF ha participado activamente en todos ellos y ha coordinado dos. En el año 2012 asistió a las cuatro reuniones

del directorio del GLENIF, llevadas a cabo en diversas partes de Latinoamérica.

## Situación Actual y Futura del CINIF

Desde la fundación del CINIF en el año 2002, se planteó como objetivo estratégico el lograr la convergencia de las NIF con las IFRS, emitidas por el IASB. A partir de esa fecha se han emitido 37 NIF, 16 interpretaciones a las NIF (INIF) y dos orientaciones (ONIF), encaminadas a atender situaciones coyunturales.

Todo lo anterior ha sido publicado en las nueve ediciones del libro "Normas de Información Financiera (NIF)" y dos ediciones sobre la "Convergencia de las NIF con las IFRS, Análisis de las Principales Diferencias". Actualmente se están preparando varias nuevas normas y modificando algunas anteriores.

A raíz de la obligatoriedad para las empresas registradas en la BMV de preparar sus estados financieros de acuerdo con las IFRS a partir de 2012, permitiendo su aplicación anticipada desde 2008, el CINIF a partir de 2010 participa en el Comité de Transición hacia las IFRS, precedido por la CNBV con el objeto de implementar medidas que ayuden a estas entidades en el proceso de transición hacia las IFRS.

El CINIF dentro del proceso continuo de sus actividades y tal como se ha hecho desde el inicio de sus operaciones, sigue trabajando en el desarrollo de nuevas NIF y en sus Mejoras para todas las entidades mexicanas que no cotizan en la BMV y que tienen la obligación de presentar sus estados financieros para fines fiscales de acuerdo con las NIF mexicanas, teniendo una colaboración muy estrecha con la CNBV y con la CNSF en sus actividades como entes reguladores en los sectores financiero, asegurador y afianzador.

El CINIF ha mantenido una estrecha relación con el IASB. Las actividades con el IASB incluyen participación en la reunión anual de los organismos nacionales emisores de normas, organismos como el CINIF, la respuesta a los proyectos que el IASB emite para auscultación, la respuesta de diversas solicitudes del IASB sobre diversos temas de las IFRS, llevar a cabo foros de auscultación de sus proyectos, así como organizar seminarios técnicos con representantes del IASB. El IASB ha mencionado que los organismos nacionales emisores de normas son su respaldo en cada uno de los países donde se aplican las IFRS y para ello el CINIF asiste al



IASB a evaluar el impacto de la aplicación de sus nuevas normas en las entidades mexicanas.

Todo lo anterior no sería posible si no contáramos con un grupo de talentosos investigadores, personas de la más alta capacidad técnica, reconocidos en el medio de la contaduría pública en México por su trayectoria como profesionales destacados.

El CINIF es un organismo no lucrativo, independiente en su patrimonio y operación, el cual recibe apoyos económicos de los sectores profesional, empresarial, financiero y gubernamental para hacer frente a sus operaciones y poder contar con el grupo de investigadores mencionados.

En sus primeros años de operación el CINIF fue apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y posteriormente por el Banco Mundial (BM), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En los últimos años, las aportaciones de los sectores profesional, empresarial y financiero han disminuido notablemente y ha sido muy difícil obtener nuevos donantes. Esta situación ha afectado seriamente la situación financiera del CINIF. Para poder garantizar la viabilidad a futuro del CINIF es indispensable contar con recursos recurrentes a mediano y largo plazo.

El Consejo Directivo considera que la existencia del CINIF es indispensable para el país y el discontinuar sus operaciones crearía un vacío en la normatividad contable en México y una muy mala imagen internacional, ya que el CINIF mantiene una constante comunicación y desarrolla trabajos con el IASB. Adicionalmente, en muchos países los organismos locales de normas de contabilidad como son: Australia, Canadá, China, Japón, Nueva Zelanda, la Unión Europea, entre otros y el propio IASB son financiados en gran parte por los gobiernos de sus países.

En el Consejo Directivo que me honro en presidir estamos comprometidos a seguir trabajando para cumplir con los objetivos del CINIF, así como lograr la obtención de los recursos económicos necesarios, no solo para su subsistencia sino para la sustentabilidad y contar con un organismo emisor de las normas de información financiera en México cada día más fuerte y autosuficiente.

## Situación Financiera y Resultados de Operación

En el año que concluyó el 31 de diciembre de 2012 los ingresos del CINIF ascendieron a \$ 11,749,359 lo que representó una disminución de 24% en relación con los ingresos obtenidos en 2011. Esta variación obedece fundamentalmente a la disminución de los importes recibidos de donantes y la cancelación de donativos del sector gubernamental. El crecimiento en los gastos operativos fue del 6.8% y se debe principalmente al incremento en los honorarios a investigadores y sueldos administrativos. El exceso de gastos operativos sobre los ingresos ascendió a \$ 5,478,245 situación que representa un importante quebranto para la situación financiera del CINIF.

Los gastos operativos se encuentran al nivel mínimo necesario para la continuidad del CINIF. El 79% de los gastos operativos están representados por honorarios a investigadores, sueldos del personal administrativo y renta de oficinas. Recientemente tuvimos la necesidad de prescindir de un investigador para disminuir gastos. Los resultados se verán reflejados hasta el año siguiente.

Es indudable que el camino a seguir es la obtención de donativos adicionales para lo cual deberemos seguir insistiendo en la necesidad de que el CINIF continúe con sus actividades. El año 2012 es el tercer año consecutivo que el CINIF reporta resultados financieros negativos, disminuyendo considerablemente su patrimonio. Esta situación debemos revertirla trabajando conjuntamente el Consejo Directivo, Asociados, donantes de todos los sectores: profesional, empresarial y de manera destacada del gubernamental.

Estamos convencidos de la necesidad de continuar con un organismo que tiene, ha tenido y deberá seguir teniendo prestigio en la comunidad financiera y de negocios no solo de México sino de organismos internacionales. Solo con el apoyo conjunto de todos los beneficiados de las actividades del CINIF saldremos adelante con este propósito.

Hemos llegado hasta este momento en donde la convergencia de las NIF con las IFRS es prácticamente un hecho, gracias al apoyo de muchas instituciones, empresas y personas que nos han otorgado sus donativos. En nombre del Consejo Directivo deseo agradecer a todos ellos el apoyo recibido. Asimismo deseo agradecer al personal administrativo que desarrolla su trabajo de manera eficiente y comprometida, encabezados por el director ejecutivo, a los miembros del Consejo Emisor y

del Centro de Investigación y Desarrollo, del Comité Técnico Consultivo y del Comité de Vigilancia. De manera particular deseo agradecer el apoyo recibido por los miembros del Consejo Directivo por sus consejos y aportaciones desinteresadas en beneficio del CINIF en un año particularmente difícil como lo fue el año 2012.

Deseo agradecer a los miembros del Consejo Directivo y del Comité de Vigilancia que ahora terminan su gestión por su apoyo y valiosos consejos recibidos durante su gestión y al mismo tiempo darles la bienvenida a los nuevos consejeros que se incorporan, convencido que con su activa participación seguiremos trabajando para lograr un CINIF cada día más fuerte y sólido en beneficio de la comunidad financiera y de negocios de México.

Atentamente,



**C.P.C. Carlos Garza y Rodríguez**  
Presidente del Consejo Directivo



## Informe del Presidente del Consejo Emisor y Director del Centro de Investigación y Desarrollo



C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

### A la Asamblea de Asociados

Tengo el honor de presentar el informe sobre las principales actividades llevadas a cabo por el Consejo Emisor (CE) y el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del CINIF, durante el ejercicio 2012.

### Las NIF y las NIIF en México en 2012

"No hay plazo que no se cumpla" dice el proverbio y, efectivamente, en el caso de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF International Financial Reporting Standards - IFRS), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) por parte de las emisoras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), excepto las de los sectores financiero, asegurador y afianzador, el plazo llegó y el compromiso se cumplió.

Durante 2012, las emisoras presentaron sus reportes trimestrales con base en NIIF y, además, cumplieron con el

requisito de presentar los Reportes de Avance y el Plan de Implementación requerido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los estados financieros dictaminados del ejercicio 2012 ya fueron preparados de acuerdo con las NIIF.

Pero la tarea no termina allí. Ahora los preparadores de la información financiera, así como los reguladores, auditores, analistas y usuarios en general deberán estar atentos a las nuevas normas que emita el IASB para tomar las medidas necesarias para su implementación. Esto debe hacerse con un sentido de anticipación, pues de lo contrario se corre el riesgo de no cumplir oportunamente con la nueva normativa ni tomar acción sobre sus efectos.

Por otra parte, en 2012 el CINIF continuó con su labor de emitir Normas de Información Financiera (NIF) para las entidades que no cotizan en la BMV y que son la inmensa mayoría.

La emisión de nuevas NIF y del documento de Mejoras 2012, ha cumplido con el compromiso de convergencia con las NIIF que tiene el CINIF: Como es reconocido por los interesados en la normativa contable, esta estrategia permitirá que al eliminarse las diferencias existentes entre NIF y NIIF, al cumplir con las primeras, simultáneamente se estará cumpliendo con las segundas.

Las miles de empresas mexicanas que existen en nuestro país aplican las NIF para preparar sus estados financieros y someterlos al proceso de auditoría externa, lo que confirma la importancia de esta normativa. Lo anterior independientemente de que se trate de empresas grandes, medianas o pequeñas.

Adicionalmente, las entidades de los sectores financiero, asegurador y afianzador deben aplicar las NIF mexicanas más los criterios contables emitidos por los reguladores (la CNBV y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas CNSF).

Por lo que se refiere a las entidades con propósitos no lucrativos, están sujetas a las disposiciones que para este tipo de instituciones ha emitido el CINIF. Como es sabido, el IASB no emite normas para este tipo de entidades.

### Presencia Internacional del CINIF

El IASB ha continuado impulsando la presencia y participación a nivel internacional de los responsables de emitir normas contables en los diversos países que aplican las NIIF. En el caso de México, el CINIF ha aceptado la responsabilidad que

esto implica, por lo que durante 2012 ha colaborado en los siguientes grupos promovidos por el IASB:

- International Forum of Accounting Standard Setters (IFASS)
- Group of Latin American Accounting Standard Setters (GLASS)
- Emerging Economies Group (EEG)
- World Standard Setters (WSS)

Adicionalmente, a fines de 2012 el IASB propuso la creación del Accounting Standards Advisory Forum (ASAF), el cual está presidido por Hans Hoogervorst, Presidente del IASB e integrado por 12 organismos nacionales y regionales responsables de emitir normatividad contable en sus jurisdicciones a nivel nacional y regional. El GLASS tiene un representante en el ASAF y en virtud de que el CINIF es miembro de su Directorio, participamos también en este Grupo, indirectamente.

Otra forma en que el CINIF hace patente su presencia a nivel internacional, son las respuestas enviadas al IASB relativas a los documentos que pone en auscultación y/o sobre los que solicita opiniones específicas. En el 2012 enviamos 31 cartas con comentarios muy puntuales sobre los cuales tenemos información de haber sido considerados por el IASB. En una sección por separado de este informe se presenta la lista de las respuestas enviadas.

Nuevamente, a invitación expresa del Banco Mundial, el CINIF participó en el evento de CReCER que se llevó a cabo en Managua, Nicaragua en octubre de 2013.

En cuanto a las relaciones directas con el IASB destaca la visita que en marzo de 2012 hizo a México Hans Hoogervorst, acompañado de varios funcionarios de esa institución, en la cual aprovechamos para llevar a cabo un evento técnico de alto nivel, así como reuniones con empresarios y Directores de firmas de auditores y consultores, así como con los reguladores de emisores, bancos, aseguradores y afianzadoras.

### GRUPO LATINOAMERICANO DE EMISORES DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (GLENIF)

El GLENIF (Group of Latin American Accounting Standard Setters GLASS) creado en el 2011, ha continuado con una actividad muy intensa en su labor de interactuar con el IASB con objeto de hacer contribuciones técnicas a nivel regional.

### Países miembros de GLENIF



Los Grupos de Trabajo Técnico (GTT) formados en el año 2012 son:

- **GTT 7** - Mejoras Anuales a las NIIF - Ciclo 2010 - 2012
- **GTT 8** - Manual del Debido Proceso
- **GTT 9** - Opciones de Venta Suscritas sobre Intereses No-controlados
- **GTT 10** - Revisión Integral de la NIIF para las PYMES
- **GTT 11** - Revisión Post Implementación: NIIF 8 Segmentos de Operación
- **GTT 12** - Marco Conceptual

El CINIF ha participado activamente en todos estos GTT y ha coordinado los GTT 7 y 12. De los primeros cinco GTT se enviaron al IASB las respuestas en su oportunidad; el GTT 12 está en proceso de desarrollo y se enviará al IASB una vez concluido.

Durante 2012 se llevaron a cabo cuatro reuniones de Directorio presenciales como sigue:

- 8 de marzo - Ciudad de México, México.
- 2 de julio - Buenos Aires Argentina.
- 27 de agosto - Belém do Pará, Brasil.
- 29 de octubre - Managua, Nicaragua.



Además se efectuaron otras seis reuniones de Directorio, no presenciales, a través de videoconferencias.

Los organismos responsables de emitir normas de información financiera de Guatemala, El Salvador y República Dominicana serán admitidos al GLENIF en la Asamblea que se celebrará a principios de agosto próximo. Con esto, el GLENIF tendrá 15 países de Latinoamérica como miembros de la organización.

## Comité de Transición hacia las Normas Internacionales de Información

El CINIF forma parte del Comité de Transición hacia Normas Internacionales de Información Financiera (el Comité) mismo que, presidido por la CNBV tiene el objetivo de emitir acuerdos que sirvan de guía a las entidades emisoras en su proceso de adopción de las NIIF.

Durante el año 2012, el CINIF participó en todas las reuniones del Comité en donde se tomaron ocho acuerdos relativos a los siguientes temas:

- Implementación de NIIF en subsidiarias.
- Enfoque de cifras correspondientes de periodos anteriores vs. estados financieros comparativos.
- Información financiera seleccionada en el primer reporte anual con NIIF.
- Entrega de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 y la Circular Única de Emisoras.
- Aplicación de NIF para inversiones en CKDs, asociadas, contrapartes en valores estructurados, entre otros.
- Entrega de información financiera para inscripciones a partir del 1º de enero de 2012.
- Formato de conciliaciones requeridas en la NIIF 1.
- Información financiera proforma anexa a solicitudes de inscripción de valores en el Registro Nacional de Valores y de autorización de Oferta Pública.

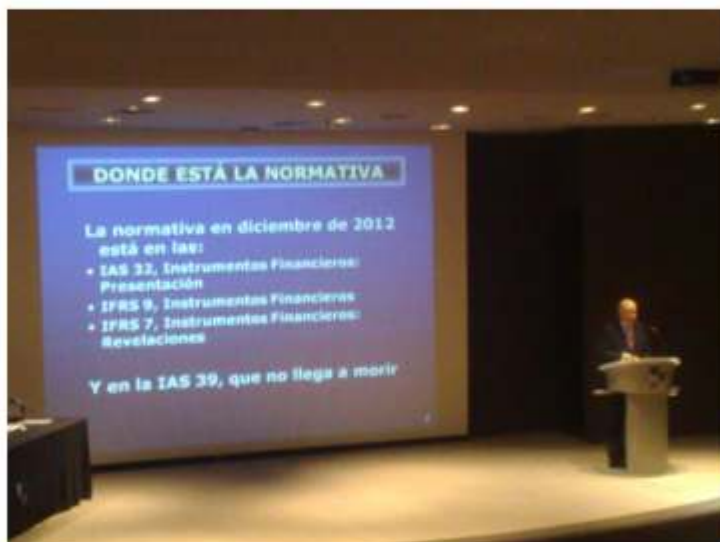
A diciembre de 2012, existe un total de 23 acuerdos, mismos que se encuentran en la página de la CNBV para beneficio de las empresas emisoras.

## Proyecto con el Banco de México

Durante el año 2012, el proyecto denominado "Fortalecimiento del Marco Normativo y de la Transparencia de la Información Financiera y Contable del Banco de México" alcanzó su etapa final.

Como se mencionó en informes anteriores, el objetivo del proyecto es desarrollar las Normas de Información Financiera del Banco de México. Por su parte, el CINIF ha llevado a cabo una labor de guía y acompañamiento en este proceso y finalmente dará su aval respecto de la suficiencia de dichas NIF y su convergencia con las NIF del CINIF y, consecuentemente, con las NIIF.

Al cierre del 2012, se logró terminar el último borrador de las NIFBdM, las cuales estarán durante 2013 en su fase de revisión final, dado que Banco de México pretende iniciar su aplicación en el año 2014.



Difusión en la Bolsa Mexicana de Valores

## Libro sobre convergencia de las NIF

Para continuar con el proceso de convergencia de las NIF con las NIIF, el CINIF considera necesario y conveniente actualizar la segunda edición del libro que publicó en 2011 con el título "Convergencia de las NIF con las IFRS. Análisis de las principales diferencias". Dicha actualización se ha iniciado y está planeado concluir con la tercera edición, para el segundo semestre de 2013.

Una vez más, dicho libro no incluirá las diferencias relacionadas con los instrumentos financieros en virtud de que el IASB está revisando su normativa al respecto, en vista de los fenómenos que se han presentado últimamente en los mercados financieros. El CINIF está siguiendo muy de cerca los cambios que propone el IASB para incluirlos en su nueva normativa. Hasta la fecha, hemos identificado pocas áreas en las cuales anticipamos que la normativa definitiva mexicana e internacional no quedará homologada.

Con base en entrevistas con entidades, auditores, reguladores y usuarios de la normativa contable, hemos confirmado que esta publicación ha sido de gran utilidad para todas las entidades que están en el proceso de aplicar las IFRS en virtud de que proporciona elementos para conocer y entender las principales diferencias y medir los posibles efectos de la adopción. No obstante que varios despachos de auditores publican sus propios análisis de las diferencias que ellos mismos han identificado, varios usuarios consideran que el análisis del CINIF es de gran utilidad por emanar de la máxima autoridad de normas de información financiera en México.



La tercera edición del libro contará con las mismas cinco secciones de las ediciones anteriores, como sigue:

- Sección A: Diferencias que el CINIF está evaluando eliminar en el proceso de convergencia.
- Sección B: Diferencias respaldadas con el marco conceptual de las NIF, que el CINIF está evaluando en su proceso de convergencia.
- Sección C: Disposiciones de las NIF, que coinciden con una alternativa de las NIIF.
- Sección D: Precisiones contables.
- Sección E: Temas y revelaciones tratados en las NIF y no en las NIIF.

Durante los últimos años se han eliminado muchas de las diferencias identificadas y reportadas en las primeras ediciones de esta publicación. De las 29 diferencias listadas en la Sección A, aquellas donde consideramos que las NIF deberían modificarse para lograr la convergencia, de la primera edición y 12 en la segunda edición, se espera que en la Sección A de la tercera edición quedarán únicamente 4 o 5 diferencias, y dos de ellas serán eliminadas con proyectos del CINIF en proceso.

El CINIF ha revisado cada una de las diferencias en la Sección B en su proceso de convergencia con las NIIF y ha evaluado si para converger con las NIIF procede modificar el Marco Conceptual y, en consecuencia, la norma particular correspondiente; o bien, si es necesario mantener dichas diferencias, dadas las características particulares del entorno económico, legal y de negocios en México. Hemos intercambiado correspondencia con el IASB para tratar de convencerles que son las NIIF que deberían modificarse, y seguiremos en comunicación con ellos para defender nuestra posición.

El CINIF tiene planeado agregar un nuevo anexo a la tercera edición del libro, el cual se considera que será de gran utilidad. Dicho anexo será Anexo VI: Tabla de equivalencias de traducción. El Anexo VI permitirá al usuario del libro entender las traducciones oficiales del inglés al español que publica el IASB, algunas de las cuales son poco entendibles en el entorno mexicano.

## Normatividad emitida en 2012

El año 2012 fue fructífero en lo que se refiere al desarrollo de nuevos proyectos, algunos de los cuales se terminarán en los próximos años. En este ejercicio se concluyeron seis nuevas Normas de Información Financiera (NIF) y el Documento de Mejoras a las NIF 2013. A continuación se presenta un resumen de los pronunciamientos promulgados en el 2012:

### **NIF B-6, Estado de situación financiera**

La NIF B-6 fue emitida en diciembre de 2012 y entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2013.

Esta NIF establece las normas para la presentación y estructura del estado de situación financiera de propósito general (también denominado balance general o estado de posición financiera) para que los estados de situación financiera que se emitan sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad relativos a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Asimismo, esta NIF B-6 establece requerimientos mínimos del contenido y presentación del estado de situación financiera y normas generales de revelación.

Sus principales características son:

1. En las NIF A-3 y A-5 se establecen varias disposiciones relacionadas con el estado de situación financiera, pero no se contaba con una norma específica para el estado de situación financiera. Por ello, la principal característica de esta NIF es que se precisa en una sola norma la estructura de este estado, así como las normas de presentación y revelación relativas.
2. En esta NIF se incluyen varios párrafos transitorios en los que se modifican algunas disposiciones de la NIF A-1, Estructura de las Normas de Información Financiera y de la NIF A-7, Presentación y revelación.



La NIF B-6 está en convergencia con las NIIF, específicamente con los párrafos de la NIC 1, Presentación de Estados Financieros, referentes al estado de situación financiera.

### **NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados**

La NIF B-8 fue emitida en diciembre de 2012 y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2013.

El objetivo de esta NIF es establecer las normas para la elaboración, presentación y revelación de los estados financieros consolidados de una entidad controladora y sus subsidiarias. Esta NIF define el principio de control y lo establece como la base para requerir la consolidación de estados financieros de una controladora y sus subsidiarias. Asimismo, esta NIF establece las bases para la preparación de los estados financieros combinados.

A pesar de la reciente emisión de la NIF B-8, promulgada en el año de 2008, el CINIF decidió modificarla para incorporar cambios recientes efectuados a la normativa internacional, relativa al tema de participación en otras entidades en que se tiene control, el cual es el principio base para la consolidación de entidades.

Uno de los principales cambios incluidos en la nueva versión de la NIF B-8, se refiere a que ahora la existencia de control de una entidad en otra en la que participa (participada), es la base para requerir que la información financiera de dicha participada se consolide con la información de la entidad que controla. Por ello, con la nueva definición de control, podría darse el caso de tener que consolidar algunas entidades en las que antes no se consideraba que hubiera control; por el contrario, también podría darse el caso de tener que dejar de consolidar a aquellas entidades en las que hoy, con base en la nueva normativa, no se considera que hay control.

Otro cambio importante es que la NIF B-8 derogada definía al control como: el poder de decidir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Por su parte, la nueva NIF B-8 establece que una entidad controla a otra en la que participa cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Adicionalmente, mientras la NIF derogada establecía que el poder estaba esencialmente en la tenencia de acciones con derechos a voto, esta nueva NIF establece que además pueden existir otros acuerdos contractuales que otorguen poder sobre la participada o bien, otros factores como el grado de involucramiento en la participada que podrían ser indicadores de la existencia de poder.

Otros cambios tienen que ver con términos específicos, incorporados en la nueva norma destacando la introducción del término entidad estructurada y la eliminación del término entidad con propósito específico.

En lo general, esta NIF converge con la NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, excepto por tres temas en los que destaca la valuación de las inversiones permanentes en las subsidiarias en estados financieros no consolidados de la controladora aplicando el método de participación, en contraste con la valuación al costo de adquisición o a valor razonable prescrita por las NIIF.

**B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros**

La NIF B-12 fue emitida en diciembre de 2012 y entra en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2013.

Esta norma tiene como objetivo establecer las normas de presentación y revelación para el reconocimiento de la compensación de activos financieros y pasivos financieros en el estado de situación financiera de una entidad económica.

Los principales cambios en relación con disposiciones anteriores se refieren a que si bien, los párrafos 36 y 37 de la NIF A-7, Presentación y revelación, establecen el principio de compensación de activos y pasivos, no indican que las partidas a compensar deben ser de carácter monetario, por lo que se hace la modificación correspondiente a la NIF A-7 mediante el párrafo 80.2 (transitorio) de esta NIF B-12. Asimismo, siendo lo indicado en la NIF A-7 un principio, éste no es suficientemente detallado, por lo cual se consideró necesario tener una NIF específica para tratar este concepto.

La NIF B-12 converge con la NIC 32, Instrumentos Financieros, Presentación y la NIIF 7, Instrumentos Financieros, Revelaciones, modificadas en diciembre de 2011 por el IASB sobre el tema de compensación de activos financieros y pasivos financieros.



**C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes**

La NIF C-7 fue emitida en diciembre de 2012, estableciendo su entrada en vigor para entidades cuyos ejercicios se inicien a partir del 1° de enero de 2013.

Esta NIF tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior en los estados financieros de una entidad, de sus inversiones en asociadas y en negocios conjuntos, así como de sus otras inversiones permanentes.

Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores son:

- Se modifica el nombre de la NIF para hacerlo consistente con sus objetivo y alcance nuevos, los cuales incluyen ahora también establecer el tratamiento contable de las inversiones en negocios conjuntos.
- Esta NIF establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación. La NIC 31, *Participaciones en Negocios Conjuntos*, utilizada como NIF supletoria, establecía que los negocios conjuntos podían reconocerse, a elección de la entidad, como inversión permanente valuada con base en el método de participación, o bien, a través de la consolidación proporcional. En párrafos transitorios de esta NIF y de la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, se establece el reconocimiento contable a seguir para cambiar de consolidación proporcional al método de participación.



- Esta NIF deja de darle relevancia al término Entidad con Propósito Específico (EPE), debido a que se considera que para identificar a una asociada o negocio conjunto no es determinante su objetivo o propósito de operación. En su lugar, se introdujo el término de entidad estructurada, que es la que ha sido diseñada de forma tal, que los derechos de voto o similares no sean el factor determinante para establecer quien tiene poder y en qué términos en dicha entidad; se considera que es importante tomar en cuenta la conformación de este tipo de entidades para identificar la existencia de control, control conjunto o influencia significativa.
- En la NIF C-7, que se deroga, se establecía que algunos efectos derivados de la valuación de las inversiones en asociadas y de las otras inversiones permanentes que afectaban resultados debían reconocerse en el rubro de otros ingresos y gastos. Esta NIF establece que todos los efectos en la utilidad o pérdida neta de la tenedora derivados de sus inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes deben reconocerse en el rubro: participación en los resultados de otras entidades.
- Esta NIF requiere más revelaciones que la NIF C-7 anterior, que se deroga, las cuales están encaminadas a dar a conocer información financiera más completa sobre las asociadas y negocios conjuntos.
- Se hicieron ajustes de forma al planteamiento de la NIF para mejorar su estructura.

#### **C-14, Transferencia y baja de activos financieros**

La NIF-C-14 fue emitida en diciembre de 2012 y entra en vigor a partir de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2013.

Esta NIF tiene como objetivo establecer las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos al efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar e instrumentos financieros negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas.

El principal cambio que origina esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales,

Industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

Esta NIF converge con la normativa internacional, al estar basada en los mismos conceptos enunciados por la NIIF 9, Instrumentos financieros, así como con las revelaciones establecidas por la NIIF 7, en relación con las transferencias y bajas de activos financieros, con los aprobados en octubre de 2010.

#### **C-21, Acuerdos con control conjunto**

La NIF C-21 fue emitida en diciembre de 2012 y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2013.

Esta NIF tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior en los estados financieros de una entidad de sus participaciones en acuerdos con control conjunto.

Los principales cambios que establece la NIF C-21, en relación con la NIC-31 utilizada de forma supletoria a las NIF, son los siguientes:

- Esta NIF define que un acuerdo con control conjunto es un convenio que regula actividades sobre las cuales dos o más partes mantienen control conjunto. Asimismo, menciona que existen dos tipos de acuerdo con control conjunto:
  1. operación conjunta, cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo; y
  2. negocio conjunto, cuando las partes del acuerdo tienen derecho a participar sólo en el valor de los activos netos (es decir, capital contable). Finalmente, se puntualiza que las operaciones conjuntas pueden o no estructurarse a través de un vehículo, mientras que los negocios conjuntos siempre tienen vehículo.

Por su parte, la NIC 31 establecía que al existir vehículo, el acuerdo con control conjunto debía calificarse como negocio conjunto y, no habiendo vehículo, el acuerdo se catalogaba como operación conjunta. Por lo tanto, derivado de este cambio, existe la posibilidad de que algún acuerdo, que con base en la NIC-31 calificaba como negocio conjunto, con base

En la NIF C-21, califique como operación conjunta. Al respecto, esta NIF establece el reconocimiento contable que procede para hacer la transición correspondiente.

- Esta NIF establece que un participante en un negocio conjunto debe reconocer su participación en éste, como una inversión permanente y debe valorarla con base en el método de participación. La NIC 31 establecía que los negocios conjuntos podían reconocerse, a elección de la entidad, como inversión permanente valuada con base en el método de participación, o bien, a través de la consolidación proporcional. En párrafos transitorios se establece el reconocimiento contable a seguir para cambiar de consolidación proporcional al método de participación.

## Mejoras las NIF 2013

Las Mejoras anuales a las NIF tienen un doble propósito. Por una parte, tomar en cuenta los cambios de enfoque en la práctica contable nacional e internacional y, por otra, considerar los resultados obtenidos de la implementación de las nuevas normas. Lo anterior, como resultado del compromiso del CINIF de llevar a cabo un estudio y análisis continuo de las NIF emitidas.

En diciembre de 2012 el CINIF emitió el documento de Mejoras a las NIF 2013, el cual establece 12 cambios a 11 diferentes NIF. De los tres cambios que generan cambios contables, todos son aplicables para 2013. Los otros cambios representan modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no deberían generar cambios contables en los estados financieros de las entidades.

Por su importancia, resaltamos las mejoras de 2013 que generan cambios contables:

1. Se modifica la NIF C-5, *Pagos anticipados*, y los boletines C-9, *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* y el C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos*, para establecer que los gastos por emisión de obligaciones deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados, con base en el método de interés efectivo considerando el periodo en que las obligaciones están en circulación,

para converger con las Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y valuación*.

2. La NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* se modifica para aclarar el reconocimiento de los impuestos relacionados con transacciones o sucesos que no pasan por los resultados del periodo, por lo que cuando hay transacciones o sucesos que se reconocen directamente en el capital contable, los impuestos relacionados también deben reconocerse en este rubro.
3. El Boletín D-5, *Arrendamientos* ahora establece que los pagos iniciales no reembolsables efectuados por el arrendatario, por concepto de derecho de arrendamiento (conocido también como "traspaso" o "guante") deben aplicarse a resultados a través del tiempo en el que dure el periodo del arrendamiento.

Estas Mejoras, así como las que no generan cambios contables se han incorporado en cada NIF relativa y así aparecen en el libro de las NIF 2013. No obstante, el documento completo de Mejoras a las NIF 2013 se puede consultar en la página web del CINIF.

## NIF en auscultación

En el 2012 el CINIF desarrolló dos nuevas NIF cuyos periodos de auscultación se iniciaron en el 2012 y terminaron el 15 de febrero de 2013. Estas NIF son las siguientes:

NIF C-11, *Capital contable*

NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital*

En principio, se tiene previsto que estas NIF entren en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2014.





## Reporte Técnico No. 17

En enero de 2012 el CINIF emitió el Reporte Técnico No. 17, por el cual se confirma que a partir de enero de ese año, las emisoras debieron aplicar la INIF 19, *Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera* y que las revelaciones relativas podían hacerse con datos estimados o bien, hacer una declaración sobre la imposibilidad de realizar estimaciones.

## NIF a desarrollar en 2012

En una sección por separado de este informe, se presente el inventario de proyectos del CINIF para 2013 y los siguientes años. Destacan la normativa sobre:

- a) Instrumentos financieros
- b) Beneficios a los empleados
- c) Reconocimiento de ingresos
- d) Arrendamientos
- e) Propiedades de inversión
- f) Deterioro y disposición de activos de larga duración.

Estos proyectos de norma están influenciados por las nuevas disposiciones que emite el IASB y su terminación puede abarcar períodos superiores a un año.

En todos los casos, se buscará la convergencia de las nuevas NIF con las NIIF.

## Normativa Nacional e Internacional sobre Instrumentos Financieros

Buena parte del esfuerzo de emisión de normas a nivel nacional e internacional se destina al tema de instrumentos financieros. Los reguladores insisten en la importancia de actualizar la normativa relativa para la valuación, presentación y revelación de los instrumentos financieros que permitan el adecuado reconocimiento en los estados financieros de los activos y pasivos relativos, así como de las utilidades o

pérdidas que generen este tipo de instrumentos.

Por la complejidad e importancia de este tema en una sección por separado de este informe se presenta un resumen de la situación actual y de las expectativas de emisión de nuevas normas.

## Nuevo libro de Normas de Información Financiera 2013

El libro sobre NIF 2013 en versiones profesional y estudiantil se puso a la venta en enero de 2013. Es de destacarse que la versión estudiantil está considerada como "Libro de texto recomendado por la Asociación Nacional de Facultades de Escuelas de Comercio y Administración (ANFECA)".

Este nuevo libro cuenta con la normativa vigente a partir de 2013, excepto por las NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros*, y C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*, que entrarán en vigor el 1º de enero de 2014.

Adicionalmente, esta publicación incluye las *Mejoras a las NIF 2013*, las cuales modifican párrafos específicos de varias NIF.

Esta publicación presenta las nuevas normas codificadas en capítulos o secciones para facilitar su ubicación dentro de la propia norma y, en adición, se paginó todo el libro y su índice para identificar con mayor facilidad y celeridad las normas individuales.

## Convergencia de la normativa contable de los sectores Asegurador y Afianzador con las NIF

El proyecto de convergencia de los requerimientos regulatorios establecidos en las circulares de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) con las NIF que emite el CINIF, se encuentra en una nueva fase donde se espera eliminar paulatinamente las diferencias que existen, ya sea a través de cambios en los criterios contables emitidos por la CNSF o bien mediante la promulgación de nuevas disposiciones por el CINIF (NIF, INIF, Mejoras).

Por ejemplo, del listado original las diferencias que se tenían detectadas se han reducido sensiblemente; quedando sólo:

- Inmuebles - actualmente se mantiene la diferencia del modelo de la revaluación pues la CNSF lo acepta y las NIF no lo permiten;
- Arrendamiento financiero - sólo califican como tales si los activos arrendados tienen una opción de compra, sin permitir las otras posibilidades establecidas en el Boletín D-5; estas excepciones las prefiere mantener la CNSF por el modelo de la revaluación practicado en instituciones de seguros.

Sin embargo, dentro del análisis de la aplicación práctica integral de las NIF por la Circular Única de Seguros (CUS) emitida en 2011 por la CNSF y aplicada en 2012 se están identificando nuevas diferencias que se están analizando, para definir o acotar su procedencia, las cuales de proceder se irán resolviendo paulatinamente o, en su caso, se justificará su mantenimiento. El tema más relevante es:

- Ingresos por primas de seguros - aun cuando en este tema no se ha concluido el análisis, dado que las circulares de la CNSF no tratan claramente el reconocimiento contable, en la práctica se observan diferencias.

Cabe señalar que la CUS se encuentra en fase de cambio por parte de la CNSF debido a la emisión de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas del 4 de abril de 2013 (modificaciones a la Ley sobre el Contrato de Seguro) la cual entrará en vigor en abril de 2015. Se espera concluir la nueva CUS en septiembre de este año; en ella se revisarán varios temas incluyendo por supuesto el tratamiento de ingresos por primas de seguros.

Por otra parte, el CINIF monitorea constantemente el nuevo proyecto de IFRS sobre Contratos de Seguros que el IASB tiene en proceso. Este proyecto se emitirá como borrador, en forma conjunta con el FASB, para el tercer trimestre de 2013. En cuanto se reciba el proyecto de borrador el CINIF enviará al IASB la respuesta consensuada relativa con las aportaciones de la CNSF, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y la Comisión Representativa ante Instituciones del Sector Financiero - Seguros (CRISEF Seguros) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

## **Comité Internacional del IASB Para traducciones al Español**

En este Comité ha participado activamente Eduardo Argil Aguilar en representación del CINIF. Su labor ha sido muy activa y propositiva, lo cual ha permitido mejorar la traducción al Español del libro sobre NIIF.

No obstante, existen algunos términos cuya traducción al español no corresponde al significado que se les debe dar en el entorno de negocios de nuestro país y que aunque el IASB parece estar consciente de ese problema no lo corrige en virtud de que son términos acuñados desde hace muchos años y que son utilizados en otros países de habla hispana.

Para resolver esta controversia, el CINIF ha propuesto que en la versión en español de las NIIF se incluya una tabla de equivalencias con el significado de algunas palabras. Estamos dialogando con el IASB este asunto que esperamos resolver pronto en beneficio del mejor entendimiento de las NIIF.

## **Actividades de difusión**

Desde su creación, el CINIF ha desarrollado un intenso programa de difusión de las NIF, el cual se lleva a cabo en tres vertientes: a) a través de su página Web [www.cinif.org.mx](http://www.cinif.org.mx), b) mediante la publicación mensual de las Noticias Internacionales y c) con los eventos de difusión que se presentan en todo el país, en coordinación con Colegios profesionales y Universidades y a nivel internacional, los cuales se mencionan en una sección por separado de este informe.

## **Integración del Consejo Emisor (CE) y Del Centro de Investigación y Desarrollo (CID)**

Durante el 2011 el CE y el CID del CINIF siguieron integrados por contadores públicos con amplia experiencia en temas normativos dedicados a la emisión de nuevas NIF y a apoyar el proceso de transición hacia las IFRS, teniendo presente el objetivo de convergencia con la normatividad internacional.



El CINIF agradece la participación de colaboradores voluntarios individuales y representantes de diversas instituciones interesadas en la normatividad contable, así como la colaboración de los integrantes del Comité de Instrumentos Financieros.

También debe resaltarse el apoyo recibido del Comité Técnico Consultivo durante este año.

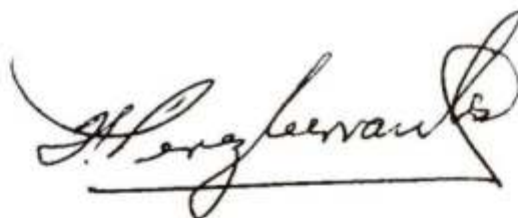
Gracias a la labor de equipo de este grupo de profesionales ha sido posible cumplir con el objetivo del CINIF de emitir NIF claras, objetivas, sencillas y de alta calidad que promuevan la transparencia y la comparabilidad de la información financiera para atender el interés del público en general y que sea útil en la toma de decisiones.

## Compromiso del CINIF

Son muchas y muy importantes las tareas que debe desarrollar el CINIF en los próximos años.

Además de la responsabilidad de emitir NIF para las empresas privadas (lucrativas y no lucrativas) y para las entidades de los sectores financiero, asegurador y afianzador, se suma la necesidad creciente de participar en actividades internacionales con el IASB y con el GLENIF.

Por ello, ante los retos que debemos enfrentar derivados del futuro de la normatividad contable en México, el CINIF reitera su compromiso de seguir trabajando con entusiasmo, dedicación y profesionalismo en el mundo de la normatividad contable nacional e internacional.



**C.P.C. Felipe Pérez Cervantes**  
Presidente del Consejo Emisor y Director del CID

## Informe del Presidente del Comité Técnico Consultivo



**C.P.C. Héctor Pérez Aguilar**

### Señores Asociados:

Me es grato informar sobre las principales actividades llevadas a cabo por el Comité Técnico Consultivo del CINIF, durante el año 2012.

### Conformación del Comité Técnico Consultivo (CTC)

Con el objeto de dar continuidad a los trabajos y responsabilidades de este Comité, pero buscando siempre la continuidad de sus actividades, se revisó y aprobó durante el año 2012 el reglamento del mismo que se había elaborado originalmente en 2005, donde se incluyó el número de sus miembros y un calendario de rotación de los mismos que permitirá dar certidumbre a la continuidad de nuestro Comité e incorporar nuevos miembros que contribuyan con sus ideas al enriquecimiento del mismo.

Durante el año 2012 no hubo cambios en la membresía de nuestro Comité; sin embargo, en el mes de Abril tuvimos una sensible pérdida en nuestro Comité por el fallecimiento de nuestro querido compañero el C.P.C. Felizardo Gastelum Félix, quien se había incorporado al mismo en el año de 2010. Durante su participación en nuestro Comité, las aportaciones de Felizardo al mismo fueron muy valiosas dejando constancia clara de su magnífica experiencia y conocimientos técnicos desarrollados durante toda una vida en la práctica profesional independiente. Descanse en paz.

### Reuniones del Comité Técnico Consultivo

Durante 2012 se tuvieron 12 juntas mensuales ordinarias.

### Mejoras a las NIF 2013

A partir de 2009 el CINIF emite un proyecto anual de Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF); el cual consiste en incluir en un solo documento propuestas de cambios puntuales a las NIF que se hayan derivado de sugerencias y comentarios recibidos por el CINIF por parte de los interesados en la información financiera, así como de la revisión que el propio CINIF ha llevado a cabo de las NIF emitidas con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor.

Con base en lo anterior, en el mes de diciembre de 2012 se emitió el documento de Mejoras a las NIF 2013. Estas Mejoras, debido a que tratan temas muy específicos solo son auscultadas durante un mes, de acuerdo con el reglamento de auscultación vigente.

Adicionalmente, el documento de Mejoras integrado se presenta en la página WEB del CINIF y en el libro sobre NIF 2013; así mismo, con base en éstas se modificaron todos los párrafos de las NIF y boletines que se vieron afectados por las Mejoras aprobadas.

Este proceso de preparar un documento anual de Mejoras a las NIF se continuará en el futuro y el CINIF estará atento a los temas que surjan para en su caso, emitir otro documento a las NIF en 2013 que en principio entrará en vigor en 2014.

### Revisión y Emisión de Normas de Información Financiera (NIF)

Durante el año 2012 y como parte de nuestra labor de revisión y asesoría en la preparación de las NIF que prepara el CID, se hicieron comentarios a todos los borradores de NIF preparados por el mismo y conjuntamente con la presidencia de este Centro de Investigación se hizo seguimiento para la obtención de comentarios en el proceso de auscultación de las NIF, buscando siempre enriquecer la calidad y el número de respuestas obtenidas.



Adicionalmente, se comentó y discutió con los miembros del CID el resultado de dicha auscultación y se aprobaron, ya sea en periodo de auscultación o en forma definitiva después de terminado este proceso, las siguientes NIF.

## Normas en Auscultación

### **NIF C-11, Capital contable**

Publicado el 12 de octubre de 2012 en periodo de auscultación que vence el 15 de febrero de 2013. En el caso de aprobarse esta Norma, la vigencia de la misma será a partir del 1° de enero de 2014.

### **NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivos y capital**

Publicado el 12 de octubre de 2012 en periodo de auscultación que vence el 15 de febrero de 2013. En el caso de aprobarse esta NIF, la vigencia de la misma será a partir del 1° de enero de 2014.

## Normas emitidas en forma definitiva

### **NIF B-6, Estado de situación financiera**

Emitido el 21 de diciembre de 2012 para entrar en vigor el 1° de enero de 2013.

### **NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados**

Emitido el 21 de diciembre de 2012 para entrar en vigor el 1° de enero de 2013.

### **NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros**

Emitido el 21 de diciembre de 2012 para entrar en vigor el 1° de enero de 2014.

### **NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras Inversiones permanentes**

Emitido el 21 de diciembre de 2012 para entrar en vigor el 1° de enero de 2013.

### **NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros**

Emitido el 21 de diciembre de 2012 para entrar en vigor el 1° de enero de 2014.

### **NIF C-21, Acuerdos con control conjunto**

Emitido el 21 de diciembre de 2012 para entrar en vigor el 1° de enero de 2013.

El CTC y el CID tienen el propósito de que en adición a la difusión que se hizo durante 2012 a estas NIF, se lleve a cabo durante el año 2013 una intensa campaña de difusión y capacitación con el objeto de que la implementación de las mismas pueda realizarse con la debida oportunidad.

En todo el proceso de preparación, auscultación y emisión final de esta normatividad, el CTC ha actuado como cuerpo consultor, a la vez que ha propuesto enfoques que coadyuven al CID para emitir normatividad contable de alta calidad. Asimismo, se ha ocupado conjuntamente con este Centro para que la difusión y envío de las NIF durante su proceso de auscultación haya sido adecuado y que todas las respuestas recibidas se hayan publicado en la página WEB del CINIF, lo cual permite transparencia en todo este proceso, además de coadyuvar en la evaluación y consideración de las respuestas recibidas.

- Al inicio del año 2012, conjuntamente con los miembros del CID, se preparó el Plan de Trabajo del mismo, el cual fue cumplido en su totalidad con la emisión de las NIF antes mencionadas.
- Con las acciones antes descritas, el CTC ratifica su compromiso de vigilar que los documentos normativos que emita el CINIF se preparen con los más altos estándares profesionales, sean conocidos por los usuarios e interesados en ellos y logren su aceptación generalizada en beneficio del interés público.

## Análisis de las principales diferencias entre NIF e IFRS

Como parte del proceso de convergencia de las NIF con las NIIF (International Financial Reporting Standards - IFRS), el CINIF considera necesario y conveniente identificar y analizar las principales diferencias entre ambas normatividades para lo cual, durante 2009 y 2011 se dio a la tarea de preparar y publicar los libros sobre: **Convergencia de las NIF con las IFRS Análisis de las principales diferencias.**

El CTC actuó como cuerpo consultor para la preparación de este libro el cual se actualiza en forma anual con el objeto de identificar las diferencias que se eliminen y aquellas que surjan como consecuencia de los cambios en las NIF e IFRS. Con este propósito, durante 2012 se inició una actualización de este libro el cual se publicará en 2013.

La información contenida en este Libro es de gran utilidad para todos los interesados en la Información Financiera y el mismo es una magnífica guía para la identificación de las diferencias actuales entre estas normatividades, así como su eliminación en el transcurso del tiempo, como resultado del proceso de convergencia con las IFRS que está llevando a cabo el CINIF.

Con la publicación de este Libro, el CINIF da nuevamente una respuesta oportuna a la necesidad que le había sido manifestada en este sentido por múltiples usuarios de la información financiera.

## Reportes Técnicos

Durante 2012, el CTC aprobó la emisión del **Reporte Técnico No. 17/RT-2012** emitido en enero de 2012 donde se da respuesta a un cuestionamiento sobre la correcta aplicación del párrafo 13 de la NIF 19, *Cambio derivado de la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*.

En febrero de 2012 el CTC aprobó la emisión del **Reporte Técnico No. 18/RT-2012** en donde se resumen las propuestas de contenido para los proyectos que realizó el CINIF durante el año de 2012.

Los Reportes Técnicos emitidos por el CID representan una magnífica herramienta de difusión de los trabajos que está desarrollando el mismo y permiten a los interesados en la información financiera conocer ampliamente los temas que se piensan cubrir con las nuevas NIF por emitir y las razones técnicas de las mismas, así como en su caso, los posibles cambios que éstas puedan originar en relación con la normatividad vigente.

Adicionalmente, en los Reportes Técnicos se dan noticias de actualidad sobre los proyectos de normatividad que esté emitiendo el IASB, los comentarios del CINIF a dichos proyectos y la inclusión del programa de trabajo anual, en este caso para el año de 2012; lo cual permite a cualquier interesado evaluar las actividades del CINIF y el cumplimiento de dicho programa.

## Traducciones de las IFRS a través del Comité Iberoamericano Revisor autorizado por el IASB.

Al igual que en años anteriores, el CTC a través de la participación activa del C.P.C. Eduardo Argil Aguilar, Vicepresidente de nuestro Comité, participó en el Comité Iberoamericano revisor autorizado por el IASB para llevar a cabo la revisión de traducciones al Español de las IFRS.

Durante el año 2012 se revisó con apoyo específico de los miembros del CTC y del CID del CINIF, así como del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey - ITESM CEM, la traducción de siete pronunciamientos definitivos que fueron los que emitió el IASB durante 2012 como sigue:

- Modificaciones a la NIC-27 (Entidades de Inversión)
- Modificaciones a la IFRS 1, 7, 10 y 12
- Guía de transición a las IFRS 10 a 12
- Mejoras anuales 2009 y 2011; y
- Etiquetas XBRL 2011 y 2012

Adicionalmente, y como parte de nuestra participación en este Comité, se sugirió al IASB una tabla no oficial de equivalencias de términos con tres columnas: Inglés, traducción oficial y otros términos usuales en América Latina, tal y como existe en la traducción de las Normas Internacionales de Auditoría. Esta tabla ayudaría a mejorar el entendimiento del usuario ante la imposibilidad de corregir traducciones del pasado, sobre todo de términos clave. Algunas correcciones gramaticales y de redacción efectuadas por el C.P.C. Eduardo Argil Aguilar fueron aceptadas por el Comité Iberoamericano revisor.

Es importante destacar la labor realizada por el C.P.C. Eduardo Argil Aguilar en este Comité Iberoamericano donde sus contribuciones para la correcta traducción de términos técnicos fueron tomadas en cuenta por los miembros del mismo.

Los miembros del CTC agradecemos el apoyo y reconocemos la labor desarrollada por el Consejo Directivo de nuestra institución y por los integrantes del Centro de Investigación y Desarrollo por su entrega y compromiso en la emisión de la normatividad contable en México.



**C.P.C. Héctor Pérez Aguilar**  
Presidente del Comité Técnico Consultivo



## Inventario de Proyectos

FOLIO	LP	GV	2013				2014				2015				
			1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	
			Fase 1 – Desarrollo de normas faltantes												
019-14	NIF D-1, Ingresos – considerando los cambios a la IAS 18 y el ASC 605 Revenue Recognition; y en su caso, el Boletín E-2	WB			IB	RA			F						
037-15	NIF D-9, Subvenciones – desarrollo de la NIF tomando en cuenta la IAS 20 y la SIC 10.												I	BR	AF
042-15	NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar – considerando la normatividad establecida en la IAS 32 y la IFRS 9	JG				I		B	R	A			F		
043-14	NIF C-17, Propiedades de inversión – desarrollo de una nueva NIF considerando la IAS 40.	LC			R	A			F						
064-15	NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas – atendiendo lo establecido en la IFRS 5	LC				I		B		R	A			F	
066-14	NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar – desarrollo de una nueva NIF considerando la IFRS 9 y IFRS 7.	JG		R	A			F							
			Fase 2 – Mejoras a las NIF												
M006	Mejoras a las NIF 2014	EB		I	B	RA	F								
			Fase 3 – Desarrollo de normas con cambios relevantes												
024-15	NIF B-14, Utilidad por acción – atendiendo a la IAS 33	EB								I			B	R	AF
031-14	NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros negociables – se considera la normatividad establecida en el IFRS 9 y IFRS 7.	JG		BRA				F							
038-13	NIF C-3, Cuentas por cobrar – considerando la IFRS 9 y la IFRS 7.	JG		BRA	F										
044-13	NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos – actualización considerando las IAS 37, IFRS 9 y IFRS 7.	EB		IB	RA	F									
045-14	NIF D-5, Arrendamientos – atendiendo las modificaciones observadas en los improvements de la IAS 17, IFRIC 4, SIC 15 y SIC 27.	WB				IB		R	A	F					
046-14	NIF E-3, Contratos de construcción – revisión del Boletín D-7 considerando las INIF 14 y 17, la IAS 11, la IAS 18 revisada; así como los USGAAP, reclasificando lo relativo a ingresos en la nueva NIF D-1 y moviéndolo a la sección E de industrias especializadas. Se emitirá junto con la NIF D-1.	WB			IB	RA			F						
047-15	NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración – se considera la normatividad establecida en la IAS 36 y en la IFRIC 10.	LC				I		B		R	A			F	
054-15	NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura – se considera la normatividad establecida en el IFRS 7 y en la IFRS 9.	JG			IB	RA							F		
055-13	NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital – se considera la normatividad establecida en el IFRS 7, en la IAS 32 y la IAS 39, en la IFRIC 9 y en la IFRIC 19.	JG		F											
060-13	NIF C-11, Capital contable – se considera la normatividad establecida en la IAS 1 y adecuar al nuevo formato para que contenga las secciones propias de NIF.	AC		F											
061-13	NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – desarrollo de una nueva NIF considerando la IFRS 9 y IFRS 7.	JG		IB	R	AF									
063-13	NIF A-6, Reconocimiento y valuación – actualización de esta NIF tomando en cuenta las tendencias actuales de valor razonable y la nueva IFRS 13.	LC		IB	RA	F									
069-13	NIF D-3, Beneficios a los empleados – revisión de la NIF tomando en cuenta los cambios a la IAS-19 observados por el IASB que entrarán en vigor para 2013.	LC		BRA	F										
070-13	NIF A-7, Presentación y revelación – actualización de esta NIF tomando en cuenta las tendencias actuales de valor razonable y la nueva IFRS 13.	LC		IB	RA	F									
			Fase 4 – Armonización del sector seguros y fianzas												
S/F	Contratos de Seguros – armonizar las NIF con los criterios de la CNSF, considerando la IFRS 4 [proyecto continuo]	LC/FP													
			Otros proyectos												
S/F	Convergencia de las NIF con las IFRS, Análisis de las principales diferencias – actualización del libro	WB		I	B	F									

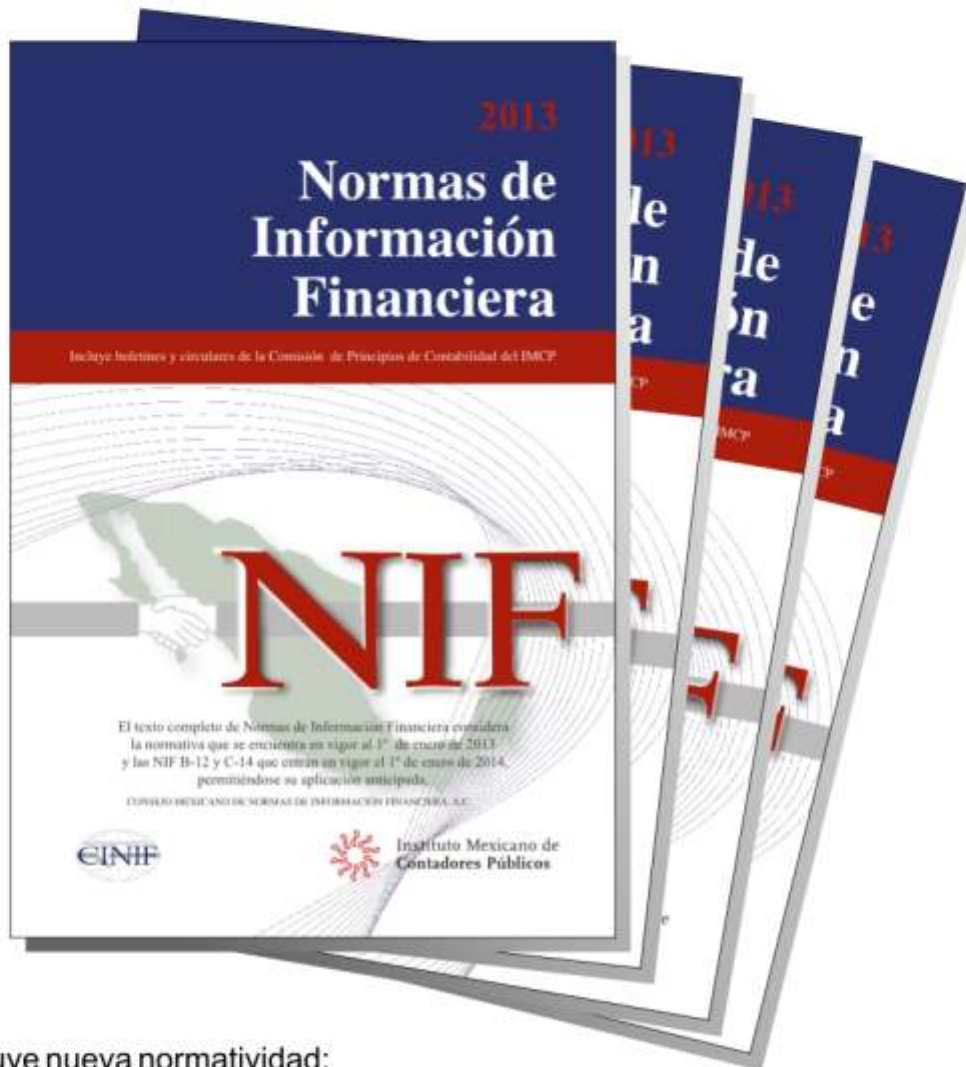
Líderes de Proyecto:

- AC – Alfonso Campaña Roiz
- EB – Elsa Beatriz García Bojorges
- FP – Felipe Pérez Cervantes
- WB – William A. Biese Decker
- JG – Juan Gras Gas
- LC – Luis Antonio Cortés Moreno

Abreviaturas

- I - Inicio
- A - Periodo de auscultación
- B - Borrador para Discusión
- R - Revisión
- F - Documento final
- LP - Líder del Proyecto
- GP - Grupo de Voluntarios

## Libro sobre las Normas de Información Financiera 2013



Esta edición incluye nueva normatividad:

- NIF B-6** *Estado de situación financiera*
  - NIF B-8** *Estados financieros consolidados o combinados*
  - NIF B-12** *Compensación de activos financieros y pasivos financieros*
  - NIF C-7** *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*
  - NIF C-14** *Transferencia y baja de activos financieros*
  - NIF C-21** *Acuerdos con control conjunto*
- Mejoras a las NIF 2013**





## Difusión de las Normas de Información Financiera 2012

### Difusión para capacitadores a través de los Colegios Federados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C.

- Acapulco, Gro.
- Ciudad de México
- Guadalajara, Jal.
- Hermosillo, Son.
- Los Mochis, Sin.
- Mérida, Yuc.
- Monterrey, N.L.
- Puerto Vallarta, Jal.
- Querétaro, Qro.
- Tlaxcala, Tlax.
- Xalapa, Ver.

### Difusión / Nacional

#### Ciudad de México

#### América Móvil

- Reconocimiento de Ingresos

#### Asociación de Bancos de México, A.C. (ABM)

- Foro de Auscultación - Mejoras a las NIIF 2012

#### Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)

- XXII Convención Aseguradores de México 2012 - Centro Banamex
- Mejoras a las NIIF 2012

#### Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

- Reunión con Dr. Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler - Comité de Transición hacia las IFRS
- "Lo nuevo en las IFRS" - Foro de difusión para emisoras

#### Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.

- Foro de Auscultación NIF-B-6, *Estado de situación financiera*
- Congreso Universitario "Descuadrando la Contaduría"
- Foro de Auscultación sobre las IFRS respecto de Ingresos por Contratos con Clientes
- Semana Nacional de Contabilidad Gubernamental "Comentarios del CINIF ante la Nueva Ley de Contabilidad Gubernamental"
- Congreso de la Contaduría Pública 2012 - "Adopción de las IFRS"
- Foro de Auscultación "Mejoras a las NIF 2013" y NIF B-12 y NIF C-14

#### Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

- Transición hacia las IFRS

#### Varias Firmas Contables

- Mejoras a las NIIF 2012

#### Emisoras / IMEF Foro de auscultación

- Mejoras a las NIIF 2012

#### Escuela Bancaria y Comercial (EBC)

- Semana de la Contaduría "Los Contadores EBC, siempre a la vanguardia" - "Normas de Información Financiera"

#### Facultad de Contaduría y Administración (UNAM)

- Hacia las Normas Internacionales de Información Financieras



C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

#### **GLENIF**

- Junta de Directorio

#### **IASB**

- Semana del IASB - Visita al CINIF en México del Presidente del IASB y miembros del Board, para varios eventos de difusión

#### **Hotel Marquis Reforma**

- Seminario Técnico - "Tendencias y Perspectivas de la Normatividad Contable Mundial"

#### **Instituto de Contadores Públicos de México, A.C. (IMCP)**

- CONIF - Foro de auscultación - Mejoras a las NIIF 2012

#### **Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF)**

- Comité Técnico Nacional - Reuniones mensuales

#### **Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) Grupo Cd. de México**

- Panorama de las IFRS y NIF 2012

#### **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Cd. de México**

- "Cost or Fair Value?"

#### **Universidad Anáhuac del Norte**

- El CINIF y las NIF

#### **Acapulco, Gro.**

- IMCP de Guerrero - XXVII Semana de la Contaduría - "Novedades de las NIF"

#### **Guadalajara, Jal.**

- Nuevas NIF 2013

#### **Hermosillo, Son.**

- Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C. "Seminario para Dictaminadores" "Novedades de las NIF"



Amaro Luiz de Oliveira Gomes, C.P.C. Alberto Tiburcio Celorio,  
Dr. Guillermo Babatz, Hans Hoogervorst,  
C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

#### **Los Cabos, B.C. -Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB)**

- Encuentro AMIB 2012 - "Convergencia hacia prácticas de revelación financiera a nivel mundial"

#### **Los Mochis, Sin.**

- Colegio de Contadores Públicos del Norte de Sinaloa, A.C. - Semana de la Contaduría Pública 2012 "Novedades de las NIF"

#### **Mérida, Yuc.**

- Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Yucatán (IMCPY)
- XXVI Convención Regional Centro Istmo Peninsular "Globalización de la Profesión Contable" "NIF - Su convergencia"

#### **Monterrey, N.L.**

- Reunión con empresarios de Monterrey

#### **Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL)**

- XX Semana de la Contaduría Pública y su Dinamismo Actual
- Lo Nuevo en las IFRS - Foro de actualización

#### **Puebla, Pue.**

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla- "Panorama actual de las NIF en México"

### Puerto Vallarta

- 89 Asamblea Convención del IMCP
- Grupo Modelo
- Cuarta Convención de Administración y Finanzas 2012 - "Panorama de las NIIF e IFRS"

### Querétaro, Qro.

- Difusión para Capacitadores

### Tlaxcala, Tlaxcala

- Colegio de Contadores Públicos del Estado de Tlaxcala, A.C. - **NIF A-6, Reconocimiento y valuación; NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores; NIF B-2, Estado de flujo de efectivo y Novedades de las NIF**

### Xalapa, Ver

- Colegio de Contadores Públicos de Xalapa - Semana de la Contaduría - "Novedades de las NIF"

## Difusión / Internacional

### Belem de Para, Brasil

- GLENIF - Junta de Directorio

### Buenos Aires, Argentina

- GLENIF - Junta de Directorio

### Kuala, Lumpur

- IFASS (International Forum of Accounting Standard Setters) - (NSS)

### Londres, Inglaterra

- World Standard Setters Meeting

### Managua, Nicaragua

- GLENIF - Junta de Directorio
- CReCER 2012

### Ginebra, Suiza

- ONU - UNCTAD (United Nations Conference on Trade and Development)
- International Forum of Accounting Standard Setters



### Belem de Para, Brasil

Luis Alonso Colmenares Rodríguez, Jorge José Gil, Juárez Domingues Carneiro, Felipe Pérez Cervantes, Winston Fernández, Rafael Rodríguez Ramos.

## Dictamen de los Auditores Independientes



Gossler S.C.  
Member Crowe Horwath International

Oficina México – Polanco  
Av. Miguel de Cervantes Saavedra  
No. 193, Piso 7-702  
Col. Granada  
11520, Miguel Hidalgo, México D.F.  
+52 (55) 5344 5413 Tel  
+52 (55) 5343 1123 Fax  
www.crowehorwath.com.mx

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Asociados del:  
**Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.**

Hemos examinado el estado de situación financiera del **Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.**, al 31 de diciembre de 2012 y los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

#### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual fue llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.





### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.**, al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado de sus actividades y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas.

### Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 12 de los estados financieros que se acompañan, en el año 2012 la entidad enfrentó severas complicaciones para el financiamiento de sus actividades, esto se originó por una disminución significativa en sus ingresos percibidos por donativos en relación con años anteriores. El déficit de 2012 ascendió a 5.5 millones de pesos, con lo que se erosionó prácticamente la totalidad de los remanentes de ingresos sobre egresos que la entidad había generado desde que inició sus operaciones y hasta el año 2011. Consecuentemente, para asegurar la continuidad de la entidad, será indispensable continuar contando con el apoyo financiero de sus miembros, patrocinadores, donantes y autoridades gubernamentales. Nuestra opinión no incluye salvedades en relación con este asunto.

### Otras cuestiones

Los estados financieros de 2011 que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro Contador Público Independiente, quien con fecha 12 de abril de 2012, emitió su dictamen sin salvedades.

GOSSLER, S.C.

  
C.P.C. Fernando Baza Herrera  
Socio

México, D.F.  
Abril 12, 2013

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(En pesos mexicanos)

(Notas 1 y 2)

	2012	2011
<b>ACTIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
Efectivo y equivalentes (Notas 4 a y 5)	\$ 465,978	\$ 4,523,783
Cuentas por Cobrar		
Donativos por recibir (Nota 6)	34,507	1,509,746
Deudores diversos	28,415	47,950
	62,922	1,557,696
<b>Total del Activo Circulante</b>	<b>528,900</b>	<b>6,081,479</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO (Notas 4 c, 4 d y 7)	53,998	93,712
GASTOS DE INSTALACIÓN, NETO (Nota 8)	89,392	95,859
Depósitos en garantía	59,000	59,000
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 731,290</b>	<b>\$ 6,330,050</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>A CORTO PLAZO</b>		
Acreeedores diversos	\$ 19,409	\$ 22,779
Impuestos por pagar	328,141	479,009
<b>Total del Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>347,550</b>	<b>501,788</b>
<b>A LARGO PLAZO</b>		
Beneficios a los empleados (Nota 4 e)	92,197	58,474
<b>Total del Pasivo</b>	<b>439,747</b>	<b>560,262</b>
<b>PATRIMONIO (Nota 10)</b>		
Patrimonio no restringido	291,543	5,769,788
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 731,290</b>	<b>\$ 6,330,050</b>

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

  
**C.P.C. Carlos Rodríguez de la Torre**  
 Director Ejecutivo



## ESTADOS DE ACTIVIDADES POR LOS EJERCICIOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(En pesos mexicanos)

(Notas 1 y 2)

	2012	2011
<b>CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO</b>		
<b>INGRESOS Y RENDIMIENTOS</b>		
Donativos recibidos (Nota 11)	\$ 11,491,264	\$ 14,867,491
Otros ingresos	189,858	457,175
Intereses ganados	68,237	147,136
Total de rendimientos y ganancias	11,749,359	15,471,802
<b>GASTOS</b>		
Gastos de investigación y desarrollo	16,465,820	15,413,954
Gastos de administracion y generales	754,515	702,794
Total de gastos y erogaciones	17,220,335	16,116,748
Decremento en el patrimonio antes de impuestos	(5,470,976)	(644,946)
Impuesto sobre la renta (Nota 13)	7,269	2,472
Decremento en el patrimonio	(5,478,245)	(647,418)
Patrimonio al inicio del periodo	5,769,788	6,417,206
<b>Patrimonio al final del año</b>	<b>\$ 291,543</b>	<b>\$ 5,769,788</b>

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

  
**C.P.C. Carlos Rodríguez de la Torre**  
 Director Ejecutivo

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(En pesos mexicanos)

	2012	2011
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Decremento en el patrimonio no restringido	\$ (5,478,245)	\$ (647,418)
Menos partidas sin impacto en el efectivo		
Provisión para prima de antigüedad e indemnizaciones	33,723	0
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciación y amortización	46,180	33,417
Intereses a favor	(68,237)	(147,136)
	(5,466,579)	(761,137)
Disminución en donativos por recibir	1,475,239	483,424
Disminución en deudores diversos	19,535	28,350
Aumento en acreedores y otros pasivos	(154,237)	(701,749)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(4,126,042)	(951,112)
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición de mobiliario y equipo	0	(29,199)
Intereses ganados	68,237	147,136
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	68,237	117,937
DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(4,057,805)	(833,175)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	4,523,783	5,356,958
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$ 465,978</b>	<b>\$ 4,523,783</b>

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan, forman parte integrante de estos estados.

  
**C.P.C. Carlos Rodríguez de la Torre**  
 Director Ejecutivo





## Notas a los Estado Financieros a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (En pesos mexicanos)

### Nota 1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se constituyó en 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado, como asociación civil mediante escritura pública 47180 de fecha 10 de abril de 2002, con duración de noventa y nueve años, ante la fe del Notario Público 139 del Distrito Federal, Lic. Adrián Rogelio Iturbide Galindo.

De acuerdo con el régimen de autorización legal del CINIF, la entidad no persigue fines de lucro.

Las actividades del CINIF consisten en lo siguiente:

- a) Efectuar los procesos de investigación, auscultación y emisión de normas de información, así como difundir el contenido técnico de dichas normas, y los conocimientos derivados de la investigación efectuada.
- b) Desarrollar normas de información financiera transparentes, objetivas y confiables relacionadas con la situación financiera de las entidades económicas y que satisfagan la necesidad de emisores y usuarios de obtener información financiera.
- c) Lograr la convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el fin de contar con prácticas contables uniformes.

A partir del 1 de junio del 2004 sustituye en esta importante actividad a la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. En febrero del 2003, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores determinó que las entidades registradas en la Bolsa Mexicana de Valores, prepararan su información financiera de acuerdo a las normas establecidas por el CINIF y en noviembre del 2008 les requirió adoptar las International Financial Reporting Standards (IFRS), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) para emitir sus estados financieros a partir del ejercicio 2012, permitiendo su adopción anticipada para los ejercicios de 2008 a 2011.

Con fecha 17 de Julio de 2009, ante el notario público 139 del Distrito Federal se protocolizaron las modificaciones a los estatutos sociales del CINIF.

Mediante escritura pública 58762 de fecha 17 de mayo del 2011 se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea

General Extraordinaria de Asociados, a través de la cual se aprobó el cambio de denominación social de "Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C." al de "Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.", con el propósito de homologar el nombre con instituciones internacionales responsables de la emisión de normas de información financiera. Debido a que la Asociación es reconocida nacional e internacionalmente con las siglas CINIF, se acordó seguir utilizándola aun y cuando no todas las letras coinciden con el nombre propuesto.

El acta mencionada fue protocolizada ante la fe del Notario Público 139 del Distrito Federal. A partir de esa fecha la denominación de la entidad es Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

### Nota 2. EVENTOS IMPORTANTES

Durante 2012 y 2011, el CINIF publicó las ediciones de los libros de "Normas de Información Financiera (NIF)", correspondientes a esos años.

El 1 de enero de 2011, entraron en vigor las siguientes NIF:

- NIF C-4 Inventarios
- NIF C-5 Pagos anticipados
- NIF C-6 Propiedades, planta y equipo (ciertos párrafos iniciaron su vigencia en 2012)
- NIF C-18 Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo
- INIF 18 Reconocimiento de los efectos de la reforma fiscal 2010 en los impuestos a la utilidad
- INIF 19 Cambio derivado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Por su parte, en diciembre de 2012, el CINIF emitió la siguiente normatividad, cuya vigencia inició a partir del 1 de enero de 2013, a excepción del documento de mejoras que está vigente a partir de 2012:

- NIF B-3 Estado de resultado integral
- NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable
- Mejoras a las NIF 2012

En el año 2011 se publicó la segunda edición del libro Convergencia de las NIF con las IFRS, Análisis de las principales diferencias.

### Nota 3. BASES DE PREPARACIÓN

#### Normas de Información Financiera

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 que se acompañan, se han preparado aplicando integralmente las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas que son aplicables a entidades con propósitos no lucrativos, de esta manera se logra una presentación razonable de la situación financiera del CINIF.

#### Presentación de los estados de actividades

Los costos y gastos de los estados de actividades, se presentan clasificados de acuerdo a su función.

#### Efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, *Efectos de la Inflación*, la elaboración de los estados financieros de 2012 y 2011 se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación por ambos ejercicios, pues la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica como entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los tres ejercicios de 2009 a 2011 y de 2010 a 2012 fueron del 12.26% para los primeros y del 12.25% para los segundos, por lo que se ha operado en un entorno económico no inflacionario.

Las tasas de inflación 2012 y 2011, fueron del 3.57% y 3.82%, respectivamente.

El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante (reconexión de la contabilidad inflacionaria), sólo si se rebasa el 26% mencionado con anterioridad.

A partir del 1 de enero 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos inflacionarios en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, los saldos de partidas no monetarias que se incluyen en los estados financieros de 2012 y 2011, están afectados por la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Tal es el caso del mobiliario y equipo y sus depreciaciones, los gastos de instalación y sus amortizaciones y el patrimonio.

#### Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por el C.P. Carlos Rodríguez de la Torre, Director Ejecutivo del CINIF, el 12 de Abril de 2013 y serán enviados a la Asamblea de Asociados para su aprobación o, en su caso, modificación..

### Nota 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros, son las siguientes:

- a) **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.** Incluye efectivo en caja y depósitos a la vista en cuentas de cheques en moneda nacional registrado a su valor nominal y por inversiones en otras cuentas de inversión, valuadas a su costo de adquisición más los rendimientos generados.

Los rendimientos obtenidos, se reconocen en el estado de actividades conforme se devengan.

- b) **DONATIVOS.** Los donativos se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben en efectivo o por promesas incondicionales de donar. Las donaciones en bienes se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.

Las donaciones recibidas por promesas incondicionales o con carácter devolutivo, se registran como pasivo y se trasladan al patrimonio hasta que las condiciones son cumplidas.

Las donaciones recibidas por promesas incondicionales de donar se reconocen en el momento en que son legalmente exigibles y existe la seguridad suficiente de que serán cobradas o recibidos los bienes relativos.

No existieron donativos en efectivo, equivalentes de efectivo ni otros activos recibidos con estipulaciones del patrocinador que limiten el uso de activos donados.

- c) **INVERSIONES EN MOBILIARIO Y EQUIPO.** El equipo adquirido por donación se registra al valor de donación, que es similar al de mercado al momento de la donación y los adquiridos por compra se registran a su costo de adquisición, más los gastos y demás erogaciones necesarias para que los bienes se encuentren en condiciones de uso.



- d) **DEPRECIACIÓN.** Se determina por el método de línea recta, sin considerar la vida útil remanente de los bienes, aplicando sobre los saldos finales de las inversiones los siguientes porcentajes anuales:

Concepto	Tasa Anual
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

Los bienes se comienzan a depreciar a partir del mes siguiente al de su adquisición.

La administración de la entidad optó por depreciar en línea recta sus activos fijos considerando el uso que se les da y la vida promedio de duración de acuerdo a su experiencia de años pasados.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se reconocen en los resultados conforme se incurren.

- e) **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.** Para cubrir las prestaciones a las que tiene derecho el personal al momento de su retiro por prima de antigüedad, se tiene creada una provisión que asciende a \$ 92,197, determinada por la administración del CINIF, utilizando un cálculo no actuarial que se apega a la normatividad establecida en la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

Las demás prestaciones a que pueden tener derecho los empleados, al momento de su separación, incapacidad o muerte, por su naturaleza contingente, se reconocen en resultados conforme se hacen exigibles.

- f) **PATRIMONIO.** El patrimonio de la entidad no tiene restricciones para que sea utilizado por la entidad y está sustentado por los activos netos no restringidos. El patrimonio de la asociación proviene de los ingresos por donativos recibidos menos los costos y gastos incurridos.

Los únicos límites en el patrimonio no restringido son aquéllos propios de la naturaleza de la entidad, de los objetivos establecidos en sus estatutos, así como de aquellas asignaciones autoimpuestas por resoluciones voluntarias de la administración.

- g) **RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS.** Los ingresos por donativos se reconocen al expedir los recibos o por promesas incondicionales de donaciones, con base en el programa de compromisos de aportaciones de cada donante.

- h) **ARRENDAMIENTOS.** El contrato de arrendamiento del inmueble se clasifica como operativo, ya que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados permanecen sustancialmente con el arrendador y las rentas devengadas se reconocen en resultados conforme se devengan.

- i) **MONEDA FUNCIONAL.** Los estados financieros adjuntos se presentan en moneda de informe en pesos mexicanos, que es igual a la moneda de registro y a la moneda funcional de la entidad.

- j) **PROVISIONES.** Se reconocen provisiones de pasivo por las obligaciones presentes en que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

- k) **CONTINGENCIAS.** Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable su materialización y puedan ser cuantificadas razonablemente. En caso de que no puedan cuantificarse de manera razonable, solamente se revelan en notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento de que exista certeza de su realización.

## Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2012	2011
Efectivo en caja	\$ 7,000	\$ 7,000
Bancos en moneda nacional	453,462	48,415
Inversiones temporales en pesos	5,516	4,468,368
	<u>\$ 465,978</u>	<u>\$ 4,523,783</u>

### Nota 6. DONATIVOS POR RECIBIR

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas por cobrar derivadas de promesas incondicionales de recibir donativos se integran como sigue:

Concepto	2012	2011
Institutos y colegios	\$ 34,507	\$ 1,170,666
Sector profesional	0	214,080
Sector empresarial	0	50,000
Sector gubernamental	0	75,000
	<u>\$ 34,507</u>	<u>\$ 1,509,746</u>

### Nota 7. MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2012	2011
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 216,897	\$ 246,097
Equipo de cómputo	494,308	465,108
	<u>711,205</u>	<u>711,205</u>
Depreciación acumulada	(657,207)	(617,493)
	<u>\$ 53,998</u>	<u>\$ 93,712</u>

En 2012 y 2011, la depreciación registrada en el rubro de gastos operativos del estado de actividades, ascendió a \$39,714 y \$26,951, respectivamente.

### Nota 8. GASTOS DE INSTALACIÓN

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2012	2011
Inversión	\$ 156,874	\$ 156,874
Amortización acumulada	(67,482)	(61,016)
	<u>\$ 89,392</u>	<u>\$ 95,859</u>

En 2012 y 2011, la amortización registrada en el rubro de gastos operativos del estado de actividades, ascendió a \$ 6,466 en ambos años. La amortización se determina con base en el método de línea recta, aplicando la tasa anual del 5% sobre el saldo final de la inversión correspondiente.

### Nota 9. INGRESOS POR DEVENGAR

El 4 de agosto de 2009, el 2 de septiembre de 2010, el 26 de septiembre de 2011 y el 26 de julio de 2012 se firmaron convenios con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en los cuales se le otorgaron al CINIF Apoyos Complementarios por \$ 1,500,000 en los años 2009, 2010 y 2011 y de \$ 3,500,000 en 2012, para destinarse exclusivamente a la realización de siete proyectos. A continuación se mencionan los más importantes:

- Convergencia de las NIF con las IFRS
- Elaboración de proyectos de normas prioritarias para emisoras
- Apoyo al Comité de Transición hacia las IFRS presidido por la CNBV
- Coadyuvar con el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB, por sus siglas en inglés) en la investigación y emisión de IFRS
- Comentarios técnicos y contables a proyectos de la CNBV

Por instrucciones de la SHCP, en el mes de septiembre de 2012, el Apoyo Complementario de 2012 fue cancelado verbalmente por el CONACYT, sin haber recibido



posteriormente notificación por escrito de dicha cancelación. El cobro del Apoyo Complementario del 26 de septiembre de 2011, se efectuó en el ejercicio 2011 en su totalidad.

En el caso de los apoyos anteriores se efectuaron en los años 2009 y 2010 concluyendo el trabajo en marzo de 2011.

## Nota 10. PATRIMONIO

Conforme a sus estatutos sociales, el patrimonio de la Asociación se integra por:

- Las aportaciones de los asociados
- Los donativos, herencias, legados u otros que por cualquier causa reciba
- Los ingresos que obtenga
- Los bienes que adquiera por cualquier título
- Cualquier tipo de derechos otorgados a favor de la asociación o bien adquiridos por ésta, en virtud de donaciones, cesiones o cualquier otro medio permitido por la ley

El patrimonio de la Asociación se destinará exclusivamente a los fines propios de su objeto social, con carácter irrevocable, por lo que no se otorgará beneficio alguno sobre los incrementos al patrimonio.

En caso de liquidación, invariablemente los bienes de la Asociación se destinarán a otra entidad que cuente con autorización para recibir donativos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el patrimonio de la Asociación se conforma por los excedentes de ingresos sobre egresos obtenidos.

## Nota 11. DONATIVOS RECIBIDOS

El CINIF recibió donativos como sigue:

Concepto	2012	2011
Donativos en efectivo	\$ 11,491,264	\$ 12,742,491
Donativos en efectivo por servicios destinados a investigación y desarrollo específico		0 2,125,000
	<u>\$ 11,491,264</u>	<u>\$ 14,867,491</u>

Algunos investigadores voluntarios han contribuido tiempo significativo a las actividades de investigación y desarrollo de las NIF sin recibir ninguna retribución. Dentro de estos profesionales se encuentran también los miembros del Consejo Directivo y del Comité Técnico Consultivo, que dedican parte de su tiempo a dichas actividades.

Las horas invertidas por cada uno de los profesionales, valuadas a cuotas similares a las reales pagadas a los investigadores permanentes contratados por el CINIF ascendieron aproximadamente a \$ 2,625,000 en 2012 y \$ 2,500,000 en 2011.

## Nota 12. CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD

En el año 2012 la entidad sufrió una disminución muy significativa en sus ingresos que representó aproximadamente un 30% con relación a los ingresos obtenidos en el año 2011. Por su parte, los gastos tuvieron un incremento aproximado del 7%, también con relación al año inmediato anterior. En su mayor parte, la disminución de ingresos se debió a la cancelación de los apoyos que se había presupuestado recibir de parte del CONACYT.

La problemática tan severa que se enfrentó en 2012, provocó un déficit en el resultado de la entidad cercano a los 5.5 millones de pesos. Este déficit por sí mismo representa la pérdida del 95% de los remanentes acumulados de la entidad desde su constitución hasta el cierre de 2011.

Esta situación constituye un indicio evidente de que la entidad puede enfrentar severas complicaciones en sus flujos de efectivo para enfrentar sus compromisos de capital de trabajo en el corto y mediano plazo, por lo que para garantizar la continuidad de sus operaciones, será indispensable la obtención de recursos provenientes de donaciones en el primer y segundo trimestres de 2013, lo cual proporcionará a la entidad cierto respiro financiero.

Al respecto, el presupuesto de la entidad para 2013, contempla las siguientes acciones concretas a seguir para asegurar que se contará con el flujo de efectivo necesario para su capital de trabajo:

- a) Solicitar a los donantes recurrentes de los últimos 5 años que anticipen sus aportaciones durante el primer semestre de 2013, con esto se pretende que al mes de junio de este año se cuente con el flujo necesario para enfrentar los gastos de operación de la entidad.
- b) Gestionar de manera paralela durante este primer semestre de 2013, apoyos económicos provenientes del Gobierno Federal, destacando el apoyo que ha brindado el CINIF para las distintas entidades gubernamentales (SHCP, CNBV, CNSF, etc.).
- c) Controlar los gastos de operación de manera exhaustiva, evitando que los gastos de 2013 excedan de un 5% con relación al año 2012.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las acciones implementadas por la administración del CINIF han funcionado conforme a lo previsto, por lo que se han enfrentado satisfactoriamente sus compromisos financieros; sin embargo, para asegurar su continuidad, será indispensable continuar contando con el apoyo de sus miembros, patrocinadores, donantes y autoridades gubernamentales.

## **Nota 13. ENTORNO FISCAL**

### **IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**

El régimen fiscal del CINIF como una Asociación Civil dedicada a la investigación, se establece en el artículo 95 fracción XI de la Ley del ISR, conforme al cual se le considera persona moral no contribuyente.

No obstante, el CINIF se encuentra sujeto al pago de este impuesto por los gastos no deducibles en que incurre. En 2012 y 2011, la asociación causó ISR por \$ 7,269 y \$ 2,472, respectivamente.

El CINIF está autorizado para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta de los donantes. El 28 de febrero de 2012, presentó ante el Servicio de Administración Tributaria el aviso para renovar su autorización y mediante el Diario Oficial de la Federación del 18 de junio de 2012, en el anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para este año, se publicó su autorización como donataria para 2012.

### **IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU)**

De conformidad con las fracciones II y III del artículo 4 de la Ley del IETU, por tratarse de una entidad sin fines de lucro y por ser donataria autorizada, el CINIF no es contribuyente del IETU.

### **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**

Por lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado, la mayor parte de sus ingresos se encuentran exentos de este gravamen, ya que en los términos del artículo 7 de la Ley de la materia, se establece que las donaciones, siempre que sean deducibles del ISR de los donantes, no se consideran ingresos por enajenación y, en consecuencia, dichos ingresos no son sujetos del IVA.

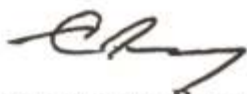


## **Nota 14. NUEVA NORMATIVIDAD CONTABLE PARA 2013**

En el mes de diciembre de 2012 y 2011, el CINIF emitió nueva normatividad cuya vigencia inicia a partir de 2013; sin embargo, en su mayor parte no es aplicable para la entidad, excepto por la **NIF B-6, *Estado de situación financiera***. La principal característica de esta NIF es que se precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera, así como las normas de presentación y revelación relativas a dicho estado financiero.

Se estima que esta nueva normatividad no generará efectos importantes en la información financiera que presenta el CINIF.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



**C.P.C. Carlos Rodríguez de la Torre**  
Director Ejecutivo

## Dictamen del Comité de Vigilancia

México, D.F., 3 de mayo 2013

A la Asamblea General de Asociados  
del Consejo Mexicano de Normas  
de Información Financiera, A.C.:

En nuestro carácter de integrantes del Comité de Vigilancia y de conformidad con el capítulo séptimo de los estatutos del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., nos permitimos rendir nuestro informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera presentada a ustedes por el Consejo Directivo, en relación con la marcha de la Asociación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012.

Cuando menos uno de los suscritos asistió en representación del Comité de Vigilancia, a las Juntas del Consejo Directivo a las que fuimos convocados y obtuvimos de los consejeros y administradores, las explicaciones pertinentes sobre las operaciones, documentación y registros que consideramos necesario examinar.

Revisamos el dictamen de fecha 12 de abril de 2013, emitido por Gossler, S.C., auditores independientes de la Asociación, en relación con el examen que llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, preparados por la Administración de la Asociación, el cual incluye el siguiente párrafo de énfasis:

*Como se menciona en la Nota 12 a los estados financieros que se acompañan, en el año 2012 la entidad enfrentó severas complicaciones para el financiamiento de sus actividades, esto se originó por una disminución significativa en sus ingresos percibidos por donativos, en relación con años anteriores. El déficit de 2012 ascendió a 5.5 millones de pesos, con lo que se erosionó prácticamente la totalidad de los remanentes de ingresos sobre egresos que la entidad había generado desde que inició sus operaciones y hasta el año 2011. Consecuentemente, para asegurar la continuidad de la entidad, será indispensable continuar contando con el apoyo financiero de sus miembros, patrocinadores, donantes y autoridades gubernamentales. Nuestra opinión no incluye salvedades en relación con este asunto.*

En nuestra opinión:

- a. No observamos incumplimientos respecto de lo establecido en los estatutos de la Asociación que en su caso, debieran ser informados en nuestro carácter de Comité de Vigilancia.
- b. Los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Asociación y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información financiera presenta en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera al y por el año terminado el , 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo por el año que terminó es esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas para entidades con propósitos no lucrativos, por lo que nos permitimos someterlos a la consideración de la Asamblea General de Asociados.

Atentamente.



**C.P.C. Daniel del Barrio Burgos**  
Vocal



**C.P.C. Pablo Mendoza García**  
Presidente



**C.P.C. Carlos Méndez Rodríguez**  
Vocal





## Directorio del Consejo Directivo



**C.P.C. Carlos Garza y Rodríguez**  
**Presidente**

Socio Director de BDO Castillo Miranda

**C.P.C. Guillermo García Naranjo Álvarez**  
**Vicepresidente**

Socio Director de KPMG Cárdenas Dosal



**C.P. Carlos Fernando Herrera Prats**  
**Secretario**

Consultor independiente

**Ing. José Antonio Correa Etchegaray**

Director Ejecutivo de Administración, Actuaría y Finanzas en Seguros  
Monterrey New York Life



**C.P.C. Fernando Espinosa López**

Socio de Mancera Ernst & Young

**C.P. Rafael Garza Lozano**

Vicepresidente de Contraloría de CEMEX Central



**Lic. Juan Carlos Jiménez Rojas**

Director General de la Asociación de Bancos de México

**C.P.C. Sergio Ruíz Olloqui Vargas**

Socio de Profit



**C.P.C. Juan Manuel Sánchez Ramírez**

Director de Contabilidad de Presupuesto de Banco de México

## Directorio del Comité de Técnico Consultivo

### C.P.C. Héctor Pérez Aguilar

Presidente  
Socio Director de Salles, Sainz Grant Thornton  
Representante del Sector Independiente

### C.P.C. Eduardo Argil Aguilar

Consejero y Comisario de empresas. Socio retirado de KPMG  
Cárdenas Dosal  
Representante del Sector Independiente

### Dr. Mario de Agüero Aguirre

Jefe de la División de Contaduría, Facultad de Contaduría y  
Administración - UNAM  
Representante del Sector Docente

### C.P.C. Enrique Calleja Pinedo

Socio Director Calleja, Maciel, Antunez y Asociados, S.C.  
Representante del Sector Instituto Mexicano de Ejecutivo de  
Finanzas (IMEF)

### C.P.C. Alberto del Castillo Velasco

Socio de PricewaterhouseCoopers, S.C.  
CONIF del IMCP  
Representante del Sector Profesional

### C.P. Linda Díaz del Barrio

Director General Adjunto de Regulación Contable de la  
Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)  
Representante del Sector Gubernamental

### C.P. César Eduardo García de la Vega

Subdirector de Contraloría, Grupo Financiero Santander  
Serfin  
Representante de la Asociación de Bancos de México (ABM)

### C.P.C. Jorge García de la Vega

Director de Contraloría de Grupo Salinas  
Representante del Sector Independiente

### C.P.C. Felizardo Gastélum Felix†

Director de Práctica Profesional de Mancera - Ernst & Young  
Representante del Sector Independiente

### C.P.C. y C.P.A. Jorge Alejandro González Anaya

Director Regional de Riesgo de Auditoría de Deloitte  
Representante del Sector Independiente

### C.P. Jesús González del Real

Director Ejecutivo de Contraloría Financiera de Banco  
Santander y Coordinador Ejecutivo del Comité Contable de la  
Asociación de Bancos de México (ABM)  
Representante del Sector Financiero

### LC.C. Manuel Guerrero Limas

Director de Inspección Financiera de la Comisión Nacional de  
Seguros y Fianzas (CNSF)  
Representante del Sector Gubernamental

### C.P. Flérida Gutiérrez Vidal

Director General Adjunto de Seguimiento Contable de la  
Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)  
Representante del Sector Gubernamental

### C.P.C. Jaime José Leal Ammier

Director de Tecnología Contable de CEMEX Central  
Representante del Sector Empresarial

### Lic. Gerardo Lozano de León

Director General de Supervisión Financiera de la Comisión  
Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)  
Representante del Sector Gubernamental

### C.P. Carlos A. Madrid Camarillo

Director de Contabilidad Financiera de Grupo Financiero  
Interacciones  
Representante del Sector Financiero

### C.P.C. Alejandro Morán Sámano

Socio de Servicios de Asesoría en Información Financiera de  
Mancera - Ernst & Young  
Representante del Sector Independiente

### Lic. Jorge Nieto Bedolla

Director de Administración y Finanzas de la Asociación  
Mexicana de Instituciones de Seguros  
Representante de la AMIS

### Lic. Carlos Orta Tejada

Director General de Desarrollo Regulatorio de la Comisión  
Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)  
Representante del Sector Gubernamental

### Lic. Carlos Sámano Caballero

Director de Administración Integral de Riesgos Afore  
Bancomer  
Representante del Sector Financiero



## Directorio del Consejo Emisor y Centro de Investigación y Desarrollo, Comité de Vigilancia y Dirección Ejecutiva

### CONSEJO EMISOR



**C.P.C. Felipe Pérez Cervantes**

Presidente del Consejo Emisor y Director del Centro de Investigación y Desarrollo



**C.P.C. William Allan Biese Decker**



**C.P.C. José Alfonso Campaña Roiz**



**C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno**



**C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges**



**C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas**

### COMITÉ DE VIGILANCIA



**C.P.C. Daniel del Barrio Burgos**

Socio Director Nacional de Reputación y Riesgo de Deloitte



**C.P.C. Carlos Méndez Rodríguez**

Socio Director de PricewaterhouseCoopers, S.C.



**C.P.C. Pablo Mendoza García**

Socio Director de Gossler, S.C.

### DIRECCIÓN EJECUTIVA



**C.P. Carlos Rodríguez de la Torre**

Director Ejecutivo

## Donantes / Sectores

### Académico y Organismos Colegiados

Colegio de Contadores Públicos del Estado de Tlaxcala, A.C.  
 Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco, A.C.  
 Colegio de Contadores Públicos de León, A.C.  
 Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.  
 Colegio de Contadores Públicos del Norte de Sinaloa, A.C.  
 Colegio de Contadores Públicos de Querétaro, A.C.  
 Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.  
 Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.  
 Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.  
 Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Nuevo León, A.C.  
 Universidad Autónoma de Puebla

### Asociados

Asociación de Bancos de México, A.C.  
 Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C.  
 Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.  
 Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.  
 Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

### Empresarial

Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V.  
 Cementos Moctezuma, S.A. de C.V.  
 CEMEX Central, S.A. de C.V.  
 CIE Servicios Profesionales, S.A. de C.V.  
 Conservas La Costeña, S.A. de C.V.  
 Consorcio ARA, S.A.B. de C.V.  
 Corporativo Agroindustrial Altex, S.A. de C.V.  
 Cydsa, S.A.B. de C.V.  
 El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V.

Femsa Servicios, S.A. de C.V.  
 Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V.  
 Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V.  
 Grupo ICA, S.A. de C.V.  
 Grupo Modelo S.A.B. de C.V.  
 Grupo Salinas, S.A. de C.V.  
 Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.  
 Mexichem, S.A.B. de C.V.  
 Nestlé Servicios, S.A. de C.V.  
 Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V.  
 Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V.  
 Vitro Corporativo, S.A.B. de C.V.

### Financiero

Banco de México  
 Fomento Social Banamex, A.C. - Home Runs

### Profesional

Baker Tilly Ciudad de México, S.C.  
 Bargalló Cardoso y Asociados, S.C.  
 Castillo Miranda y Compañía, S.C.  
 Chévez, Ruíz Zamarripa y Compañía, S.C.  
 Del Barrio y Compañía, S.C.  
 Galaz Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C.  
 García Sabaté, Castañeda, Navarrete, S.C.  
 Gossler, S.C.  
 KPMG Cárdenas Dosal, S.C.  
 Lebrija, Alvarez y Compañía, S.C.  
 Mancera, S.C.  
 Pricewaterhouse Coopers, S.C.  
 Resa y Asociados, S.C.  
 RSM Bogarin, S.C.  
 Salles Sainz - Grant Thornton, S.C.  
 Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V.



## Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

### Informa: Respuestas al IASB 2012

El desarrollo de la normatividad contable internacional es muy dinámica, por lo que el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), como parte de su desarrollo y promulgación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lleva a cabo procesos de auscultación a nivel internacional para obtener opiniones y aportaciones de los muchos interesados en normas contables.

El CINIF siempre está atento a estudiar los documentos que somete a auscultación el IASB así como los estudios que prepara derivados de las investigaciones que lleva a cabo; muchos de estos documentos son en ocasiones extensos y complejos.

Durante el 2012, el CINIF dio respuesta formal a 31 diferentes documentos puestos a auscultación o consulta por el IASB sobre los cuales pidió opinión específica; a continuación se listan los temas atendidos en el año:

#### Tópico

1. ED/2011/4 - Entidades de inversión
2. NIC1 / NIC12 - Impuestos a la utilidad
3. ED/2011/6 - Ingresos por contratos con clientes
4. ED/2011/7 - Orientación de transición, propuestas de enmiendas a la NIIF 10
5. NIIF 3 - Acuerdos en los que los pagos se pierden a la terminación
6. NIC 19 - Contribuciones basadas en promesas
7. Bonos del Gobierno Griego
8. NIC 41 - Agricultura
9. Compra de Participación No Controladora (PNC) cuando las consideraciones incluye partidas no monetarias
10. Deterioro del valor de las inversiones en asociadas en estados financieros separados
11. La medición de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) neto de beneficios post-empleo, planes con contribuciones de los empleados
12. NSS - Comité NIIF Alemán  
Determinación de la tasa usada para descontar las obligaciones laborales post-empleo. Entendimiento de los bonos corporativos de alta calidad
13. Solicitud de información respecto a algunos temas de la NIIF 5
14. Mejoras Anuales a las NIIF - Ciclo 2010-2012
15. IASB y el Comité de Interpretaciones de las NIIF - Manual del Debido Proceso
16. Compra obligatoria de Participación No Controladora (PNC)
17. Revelaciones de negocio en marcha
18. Contabilización de torres de telecomunicaciones
19. Instituto Sudafricano de Contadores  
Parques eólicos y plantas solares y la aplicación de la CINIIF 12 y CINIIF 4 u otra interpretación
20. Comisión Nacional de Valores de los Estados Unidos de América  
Deterioro en el valor de los instrumentos financieros y de préstamos
21. Borrador CINIIF respecto a las opciones de venta sobre la Participación No Controladora (PNC)
22. Tiempo del reconocimiento de una recarga de grupo que se relaciona con el pago basado en acciones
23. NIC 19 - Tasa de descuento: Interpretación de los bonos corporativos de alta calidad (HQCB)
24. NIC 10 - Re-emisión de estados financieros previamente emitidos
25. Solicitud de incorporación de tema a Agenda de CINIIF: Compensación de activos financieros y pasivos financieros
26. Divulgación de información "en otras partes del informe financiero interino"
27. Revisión Post-Implementación - NIIF 8
28. Clasificación de los equivalentes de efectivo
29. Adquisición de una participación en una asociada o negocio conjunto bajo control común
30. Obligaciones convertibles obligatorias emitidas por un negocio conjunto
31. Propuesta de establecer Foro Consultivo de Normas de Contabilidad (ASAF, por sus siglas en inglés)

Las respuestas arriba mencionadas están a la disposición de todos los interesados en la página del CINIF:

[http://www.cinif.org.mx/respuestas\\_al\\_IASB.htm](http://www.cinif.org.mx/respuestas_al_IASB.htm)





